

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del jueves ocho de diciembre dos mil veintidós, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 68-12-2022, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra.Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora Yorleni León procede a dar lectura del orden del día y la somete para aprobación.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 63-11-2022 y No. 64-11-2022**

**4. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**4.1. Análisis del “Modelo Institucional 2.0: Intervención Regular y Focalizada”, según oficio IMAS-SGDS-2158-2022.**

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1. Informe de Labores III Trimestre Año 2022 de la Gerencia General, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, según oficio IMAS-GG-2501-2022.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, aprueban la anterior agenda.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 63-11-2022 y No. 64-11-2022.**

**- ACTA No. 63-11-2022**

Consulta la señora Yorleni León Marchena, Presidenta si hay alguna observación a esa acta.

No habiendo observaciones, procede a someter a votación la aprobación del acta No. 63-10-2022.

**ACUERDO No. 356-12-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 63-11-2022 del lunes 14 de noviembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, votan afirmativamente el acta anterior.

**- ACTA No. 64-11-2022**

No habiendo observaciones al acta No. 64-11-2022, la señora Yorleni León Marchena, Presidenta lasomete a votación.

**ACUERDO No. 357-12-2022**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 64-11-2022 del jueves 17 de noviembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, votan afirmativamente el acta anterior.

**Freddy Miranda:**

Consulta si ustedes trasladan lo que uno dice, escuchando o hay un programa que lo traslada, porque cuando uno lee, pregunta ¿esto fue lo que dije?, pero entiendo que es por el tema de puntuación, uno habla y trasladar del lenguaje hablado al escrito es un arte y habría que puntuar, pero como tiene que ser literal no hay de otra.

**Floribel Méndez:**

Manifiesta con respecto al tema de la literalidad de las actas, cree que hay una jurisprudencia, una interpretación de la Procuraduría General de la República al respecto, da cierto margen de modo que las ideas queden claras y se entienda, no es modificar lo que uno dice, pero si no es tampoco que tiene que ser tan literal, sugiere revisar eso para tener una posición del manejo más correcto de la traducción de las actas, revisar ese mandato de que sea literal y hasta dónde llega.

**Berny Vargas:**

Realmente existe algunas opiniones y criterios de la Procuraduría General de la República, el efecto que busca es indicar que cuando se revisan las actas antes de la aprobación, las directivas hacen sus recomendaciones de ajuste, los cuales normalmente son de forma, porque el fondo no se puede cambiar, pero la forma si puede ajustar el fondo, pero por una explicación que se de cuando se analiza el documento para aprobar, ahí se queda la observación y se corrige, porque una coma puede cambiar el sentido a una oración, esa es una de forma, pero indicando cuál es el sentido que buscaba decir, en el momento previo a la aprobación que se tiene la oportunidad para hacer el ajuste con las observaciones de forma.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Floribel Méndez:**

Comprende que es cuando se remite y que uno la puede revisar y hacer las observaciones, pero, ya que en una sesión anterior se dijo que era literal, punto y como tal como se decía y que no se podía corregir nada, personalmente las lee y la revisa, pero no hace ninguna observación por lo que se dijo anteriormente.

Le parece que no tiene como lógica que quede una idea enredada o tal vez las palabras que se entiende no es la palabra que se dijo, entiende que es una traducción y a veces son actas y cuestan, pero dice para estar claros y proceder a esa revisión y hacer las observaciones de forma que corresponden a las actas por parte nuestra.

**Yorleni León:**

Vamos a tomar nota de esa recomendación y le va vamos a dar no solamente en el marco del Consejo, si no también de otros órganos que tenemos que están obligados a llevar actas en este nuevo proceso y que debería de estandarizarse ese levantamiento de información.

**Heleen Somarribas:**

Con lo que comentaba la señora Floribel Méndez, consulta al señor Berny Vargas si se podría hacer ese tipo de ajuste cuando estamos haciendo la transcripción desde la Secretaría, ajustando la idea, no el fondo si no la idea.

**Berny Vargas:**

Como indiqué, la oportunidad para hacer ajustes es por parte de los directivos y directivas antes de la votación, hay órganos en lo que ha estado accesorando o que ha integrado, cuando se manda por correo las actas previamente para revisión, algunos directores o directoras remiten por la misma vía sus observaciones de ajuste de forma, en otras ocasiones también se puede hacer a viva voz aquí y se toma nota de los ajustes, pero con la especificidad concreta de dónde, qué se ajusta y obviamente son de forma, la administración está totalmente limitada, no puede hacerlo, son los directivos.

**La señor Presidenta consigna el ingreso del señor Jorge Loria Núñez, Director, al ser las 4:57pm.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

**Yorleni León:**

Volviendo al tema de las actas se podría revisar el formato, personalmente recibe actas de muchos órganos, vienen bastante depuradas en términos de la redacción en donde va el punto y la coma, en ese sentido se podría hacer, no cambiando asuntos de fondo, queda claro que el fondo no se puede cambiar, pero si en términos en la redacción acogiéndonos a los argumentos presentados por la señora Floribel Méndez de la Procuraduría. Tal vez estamos hablando sin tener mucho criterio, pero si se puede analizar y ver en una siguiente sesión.

**ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

**6.1. Análisis del “Modelo Institucional 2.0: Intervención Regular y Focalizada”, según oficio IMAS-SGDS-2158-2022.**

La señora Presidenta solicita la autorización para el ingreso se la señora Stephanie Cisneros Fallas, Profesional de Puente al Desarrollo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Jorge Loría Núñez, y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, están de acuerdo con el ingreso.

**Se incorpora la señora Stefanny Cisneros.**

**Luis Felipe Barrantes:**

La idea es presentar la propuesta del Modelo de Intervención 2.0, trabajada a nivel de la Subgerencia y el Área de Atención Integral, se va a presentar el modelo actual para contextualizar en qué estamos, esto ha sido producto de la revisión y el proceso natural de la implementación que se dio de la primera versión del modelo.

La señora Stephanie Cisneros está a cargo del Área de Atención Integral, participó activamente de esta construcción o del proceso nuevo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Stephanie Cisneros:**

Se va a empezar con la síntesis del modelo actual y después enfocarnos en ciertos procesos o etapas de la propuesta del Modelo de Intervención 2.0, tocando los enfoques, objetivos, diferentes modalidades de intervención, articulación intra e interinstitucional y gestión de la información, como los tres pilares que tiene este nuevo modelo.

El Modelo de Intervención Actual es el resultado de la implementación de Puente, en el 2019 se empieza con este proceso, se retoma los resultados que se tuvieron de las diferentes auditorias y evaluaciones de lo que era Puente, una de las recomendaciones era que al tener tan buenos resultados esta forma de intervención debería ampliarse a la totalidad de los servicios que brinda el IMAS, con esto hay un incremento de las metas a nivel anual entre 14.000 a 19.000 personas.

Se incorpora al Proceso de Modalidad de Atención del actual tanto a los profesionales en Desarrollo Social como los cogestores, se amplían los criterios de selección, el modelo actual se basa en tres pilares: Profesional del IMAS, Hogar y su corresponsabilidad y las respuestas oportuna de las otras instituciones con las que articulamos, y existen fases metodológicas en el modelo actual.

Las fases metodológicas se mantienen como un resultado de lo que era Puente anteriormente en: elegibilidad, formación del Plan de Intervención, ejecución y seguimiento del Plan de Intervención en una etapa de egreso, todo esto permeado siempre por la corresponsabilidad del hogar.

Sin embargo, una de las cosas que se logró identificar es ¿cómo se visualiza el actual Modelo de Intervención en la cotidianidad del IMAS?, se ve que el modelo y los demás procesos se ven como entes apartes, o sea, un conjunto de profesionales los cogestores que hacían Puente y el otro de profesionales que en su momento eran ejecutores que hacía todo lo demás, ahora con este nuevo modelo lo que se perpetuó es esa misma forma, está el Modelo de Intervención aunque lo hacemos todos, está todavía la otra modalidad de intervención que es por demanda por aparte, no se logra concretar un modelo como tal, sino que se ven por aparte, es una de las consideraciones finales que se puede ir visualizando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Luis Felipe Barrantes:**

Aquí un poco amarrando, plantea algunas consideraciones antes del modelo, como era una línea de tiempo se arrancó el 2015 con Puente, en realidad nos fue bien, era una estrategia que era muy innovadora en cuanto a su metodología, incluso se habían hecho contrataciones de personas cogestoras, cuando Stephanie Cisneros presentaba las etapas metodológicas teníamos el plan familiar compuesto por 42 indicadores, 45 logros que se desagregaban en tareas, empezaron los procesos de evaluación, este nos decía cuál es la forma, porque Puente va bien, esta es la forma en la que el país debería estar atendiendo la pobreza, se hacía búsqueda activa, nos íbamos con los mapas sociales a buscar a la población en los distritos prioritarios, se les hacía un plan familiar, se daba trazabilidad a la intervención, además, se articulaba con las instituciones con periodos de respuesta impresionantemente rápido se entregaba seguro por el Estado a las personas brincando toda la fila por ser la población escogida dentro de esta estrategia en periodos menores a tres meses, en su momento era inconcebible porque duraban hasta un año con el tema de la referencia, se gestionaba la información porque se había absolutamente todas las acciones que hacían las personas.

Incluso la misma Contraloría General de la República dijo que esto es maravillo, lo que ha aspirado la política social incorporarlo dentro del Modelo de Intervención del IMAS. Se trasladó una estrategia dentro de la cultura del IMAS, fue muy bueno, se logró colocar de cómo debería ser una intervención integral, se establecieron metas para responder al Plan Nacional de Desarrollo en su segundo período en el Gobierno del señor Carlos Alvarado Quesada se dio continuidad a la estrategia.

Se le llamaba modelo para responder a las metas de Puente al Desarrollo con el Modelo de Intervención, se empezó a sumar entre 14.000 a 19.000 personas, existía dos tipos de IMAS, uno que intervenía regularmente y otro que tenía esta metodología de intervención, que estaba bien, porque el mismo documento decía que paulatina, pero esto generó un ruido dentro de las Unidades Locales que paulatinamente se iba a empezar a integrar esto dentro de la cultura institucional para que en algún momento esto fuera todo el Modelo de Intervención, ¿qué pasó?, nos topamos de frente por ejemplo, con la población meta de Avancemos, cómo hacíamos si con 14.000 personas estaban lidiando con el tema de diluir la atención integral porque 14.000 personas era complicado, ya que se venía arrastrando metas por periodos de dos años, cuando nos topamos de frente con un programa de 350.000 personas adolescentes y gente dentro del sistema educativo, cómo hacíamos para hacer planes familiares y pensar en esta estrategia, por eso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

se puso que se armonizó parcialmente los diferentes tipos de intervención, ¿qué era lo que se hacía?, se priorizaba los beneficios que tienen una cobertura un poco más reducida para poder decir demos ideas productivas pensando en la estrategia de puente o a la población que está en puente, démosle algunos beneficios específicos para esta población.

Considera que hay cosas muy buenas, actualmente todas las personas profesionales salieron del escritorio para hacer los seguimientos en domicilio, esto es otra de las cosas importantes de este modelo actual, los seguimientos se hacen en los domicilios de la casa que era parte de la estrategia Puente.

Se integró los tipos de profesionales que se tenía, porque en algún momento se generó una discusión, se tenía cogestores y cogestoras en el IMAS y a los profesionales en Desarrollo Social, pero además se aumentó el alcance y las metas, se dijo que no se iba a tener distritos prioritarios para tratar de abarcar todo el país, se empezó a diluir, cuando había concentraciones en algunos cantones, por ejemplo, 5 personas en un distrito y 15 en otro, logísticamente no se lograba focalizar esto.

En otras sesiones comentó que con esta cantidad de metas y tratando de armonizar otros procesos se iba diluyendo el acompañamiento familiar que era lo medular en cuanto al Modelo de Intervención, era garantizar a una persona que iba a tener un profesional que le iba a dar seguimiento trimestralmente porque así arrancó el modelo en esa parte, pero cómo se hacía porque había 10 citas programadas en el SACI y tenían cuotas hasta 140 personas que lo hacían periódicamente. Entonces se tuvo que ir haciendo algunas consideraciones para tratar de ir adaptándolo, estábamos colapsando e incluso en algún momento se llegó a tener 38.000 hogares dentro de la intervención integral, esto fue sumamente complicado.

¿Qué pasaba?, estamos cumpliendo la meta, como el modelo debe responder a Puente y este tenía metas en el Plan Nacional de Desarrollo se empezó a meter personas, pero sin poder trazar un perfil de salida o entrada, incluso se iba a ver a nivel presupuestario, pero era muy complejo, cuando se tuvo 36.000 hogares se garantizó por 24 meses, esto complicó la atención ordinaria y se estaban quedando sin flujo de efectivo para su atención.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

No quiere que se entienda que el modelo en su concepción metodológica era lo que estaba mal, sino en su parte de implementación como un modelo y no como una estrategia, ese punto lleva a la reflexión, no es lo que el modelo hace como tal, es cómo pensar que una estrategia se iba a convertir en un modelo institucional, esto no lleva a presentar el nuevo modelo.

**Freddy Miranda:**

Considera importante discutir bastante el modelo anterior entrar al nuevo, incluso recuerda cuando aquí se tuvo la discusión de recibir el FONABE al IMAS, el único que voto en contra fue su persona, tenía dos dudas, uno que el IMAS pudiera rápidamente asimilar eso y que no quedaran un monto de muchachos sin recibir la beca y tuviéramos una comisión institucional y social por ese hecho, eso no ocurrió, la institución demostró una gran capacidad para asimilar eso. Cuando argumentó esto, se le dijo que se iba a contratar personal adicional, creo que fueron 140 personas y que la ejecución de eso iba a ser más barato que el Ministerio de Educación, cosa que no es cierto, no puede ser más barato, pero igual se contrataron más de 140 personas para que atendiera eso, digamos que esa parte de su duda quedó demostrada que estaba totalmente equivocado.

La otra era que esa sobre carga podía saturar al sistema de la institución y crear dificultades para el resto del trabajo, en este caso si ocurrió un poco eso, de pronto entró un flujo gigante de trabajo y hubo una saturación que terminó afectando la atención familiar integral.

Siempre le ha parecido que Puente es una idea correcta de difícil realización por las limitaciones institucionales, cuando escucha atención integral a una familia y que un profesional del IMAS los acompaña hasta que se dediquen al emprendedurismo o los meten a una empresa, dado el porcentaje de población pobre de este país dijo ¿cuántas personas se necesita para eso?, sobre todo en un Estado que vive pidiendo informes como si estos sustituyeran la realidad. No obstante, sigue preguntando eso, es como la aspiración, pero se puede realizar para la dimensión de personas pobres que hay en este país, eso implica que unos entren y otros quedan afuera, porque no se puede abarcar a todos, por recursos humanos, tiempos o lo que sea, esa es una duda que tiene con el modelo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Otra duda es, perfecto los buscamos y tenemos que trabajar y graduar, pero nunca a tenido claro y la pirámide que presentó la señora Stephanie Cisneros debería ser al revés, entran muchos y egresan poco, creo que el modelo debería funcionar así y no como está ahí, que se eligen pocos y al final egresamos muchos no es así, sino que entren muchos arriba y al final egresamos pocos que sería lo lógico. Sin embargo, la duda sería que en el entorno de una economía que no carbura, no levanta que tiene niveles de crecimiento realmente muy bajos y que además descansa fundamentalmente en un sector que esta desacoplado donde están los más pobres, ¿cuántos realmente logramos egresar y cuántos retornan?, por ejemplo, si recibimos subsidios del Estado y entró a trabajar y el salario que recibe no me compensa los subsidios que tengo, prefiero quedarme con los subsidios si soy una persona cuerda, pensante y racional, porque los salarios que se pagan y la cantidad de demanda de empleo es tan baja que tira el precio del trabajo hacia abajo porque es oferta y demanda, si existe mucha persona desempleada el precio del trabajo baja, pero si hay más empleo el precio del trabajo aumenta, si estoy en un entorno de esos, mejor sigo recibiendo el subsidio que da más de lo que ganaría trabajando en una empresa.

Le gustaría saber si existe una valoración de ese tipo, es decir, ¿Cuántos logramos egresar con ese modelo y cuántos retornan?

La señora Presidente da el uso de la palabra a la señora Floribel Méndez.

**Floribel Méndez:**

Agradece por la presentación y la explicación del modelo actual, por otra parte, le preocupa hacer un planteamiento de un Modelo de Intervención sin tener totalmente analizado el modelo actual, sus virtudes, limitaciones y sí institucionalmente estamos preparados para lleva a cabo este modelo que se basa mucho en el actual, es una inquietud, si en este momento realmente estamos preparados para dar ese paso.

Escuchando al señor Luis Felipe Barrantes de cómo se hizo esa transición de Puente al Modelo de Intervención actual y las limitaciones institucionales que se tenían, porque había otra Oferta Programática que también se tenía que atender, se debería hacer un análisis más profundo para ver realmente que elementos tenemos y como dijo el señor Freddy Miranda si podemos seguir implementando este modelo, aunque tenga grandes virtudes basados en una realidad institucional, desconoce si ese análisis se hizo, pero en el documento esa parte no se plasma

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

totalmente y queda esa incertidumbre, no de lo que plantea el modelo sino esa transición que estamos haciendo.

**Yorleni León:**

Lo que podría decir de estos meses en los que hemos estado revisando los Modelos de Intervención del IMAS, este modelo en particular Puente tiene tres características que lo hacen difícil, es un modelo interesante y debería ser el modelo, no solo para el IMAS sino para el resto del aparato estatal, sin embargo, es un modelo que nos rebaza definitivamente, cuando llegue aquí y pidió datos de cuánto teníamos por atender en Puente, eran 40.000 familias, quién atiende a estas familias con una visita trimestral y le da seguimiento a ese plan de trabajo y compromete recursos por 24 meses como la promesa inicial, además, el perfil de la población ni con 2 o 8 años difícilmente cambia la realidad de ese perfil seleccionado. Es un modelo interesante de aplicar, pero que nos rebaza por mucho las capacidades logísticas, humanas y financieras, pero que además no genera los resultados, porque nuestros datos de pobreza siguen siendo igual o mayores a los del 2015, 2016 y 2017, la pobreza ha venido creciendo y no decreciendo, en términos generales apunta esas tres variables.

Concede la palabra al señor Rolando Fernández.

**Rolando Fernández:**

Manifiesta que el aumento de la pobreza en sí no se explica por qué cuenta funciona o no funcionaria, porque tenemos una pandemia y una profundización de las condiciones materiales de las familias en general, como dice Freddy de los mercados de trabajo, entonces yo creo que echaré la culpa puente digamos o culpabilizar.

Creo que repensar puente es medular, voy a ser sincero, veo a puente disgregado en este nuevo modelo, está el tema de integralidad y multidimensional, pero nunca amarrado que esa es la ventaja que tenía puente, ahí no está amarrado, es como que agarramos un pedazo de papel, intentamos armar la hoja nuevamente en distintos momentos con distintas particularidades del modelo pasado.

Una de las grandes debilidades de los gobiernos y los Estados Centroamericanos, es la ruptura continua de las políticas, las políticas públicas, en particular no se convierten en políticas de Estado, sino políticas de gobierno, tienen debilidades de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

cada año o cada cierto periodo que eso se rompe, ese elemento en particular a mí me parece que Costa Rica no debería estarlo pasando, le parece importantísimo el criterio experto de Felipe, porque es el que ha estado ahí con puente hace rato, entonces, el criterio experto nos permite en este caso, identificar las fallas sistémicas que tiene el Modelo de Intervención, más no borrarlo, no importa qué administración lo hizo, si tiene virtudes el modelo debería seguir funcionando, pero hay que demostrarlo o hay que modificar aquello que no esté funcionando, se debería hacer lo dicho por la señora Floribel Méndez, sino se estaría montando un modelo sobre otro modelo, las capacidades de adaptación de la institución al finalizar estos cuatro años, van a decir bueno cambiamos un modelo para poner otro y tampoco funcionó.

Creo hay un elemento de quiebre sistémico en todos los ámbitos de cualquier Estado, de cualquier vida, fue la pandemia, no podemos partir del análisis de las condiciones utilizando esa variable de pandemia como una variable de análisis, claro me acuerdo de las metas cuando nos dieron las metas en el 2019 sobre puente y lo que venía para el 2020, es obvio qué hubo una retracción de nuestros profesionales, donde hubo una reclusión que la vimos todos, hay que desmenuzar un poco más esa variable contextual que es la pandemia, frente a un Modelo de Intervención.

Voy a quedar por ahí, porque si tengo más preguntas de cómo se articula esto con otro montón de cosas, porque si es cierto, este modelo es una disgregación del modelo de puente a pedacitos y sin una lógica o un núcleo que le aglutine.

**Freddy Miranda:**

Plantearía que, por razones metodológicas, dividamos la discusión, valoremos el modelo anterior y luego nos agarramos con el otro. Me parece importante lo que dice el señor Rolando Fernández sobre cuándo empezó la pandemia para que afectara al modelo de Puente al Desarrollo, la pandemia es en el 2020, pero Puente al Desarrollo en el 2015, entonces, ¿qué necesitamos?, ver si en el año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, porque la pandemia llegó al país en marzo del 2020, si efectivamente la pobreza bajó en esos años y el modelo funcionó y a mí me late que no, esos datos los puede dar el INEC perfectamente, porque la culpa se la echan siempre de la pobreza al IMAS, por lo menos saco esta conclusión que el modelo este Puente al desarrollo no logra reducir la pobreza porque no puede por más que quiera ni el IMAS, porque al final de lo que hay que tomar conciencia, es que la reducción de la pobreza no depende de lo que nosotros hagamos en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

IMAS, depende de las otras variables que tienen que ver con el crecimiento real de la economía, con el aumento del empleo y con el nivel de los salarios, ya se ha dicho, si todo el Mundo pagara por lo menos el salario mínimo en todos lados, la pobreza se reduciría sustancialmente en este país.

Si hay un montón de gente en el mercado laboral aprovechándose de que hay mano de obra extranjera y que existe un alto desempleo pagando salarios que están por debajo de la estafeta, siempre va a tener pobreza, hay una traba del país de la pobreza, es lo que hay que resolver.

Recuerda que una vez dijo, por ejemplo, para temas de violencia y para temas de pobreza, preferiría contratar un ejército de inspectores del Ministerio de Trabajo que se vayan a la zona sur y norte a obligar a las empresas a pagar el salario mínimo, porque en algunos casos hay condiciones casi quede semi esclavitud, fue algo que reflejó la pandemia, de pronto se nos reveló una realidad de la que no éramos conscientes muchos, incluidas las famosas cuarterías aquí en San José deteriorado, te sirve tener un edificio deteriorado, lleno de cuartuchos, donde le alquilas, no sé a cuánta gente y le sacas un montón de plata a aquel edificio.

Creo que el modelo está concebido para atender efectivamente, de una forma integral a las familias, pero que, dado que la economía no despega, no es suficiente eso, además, que tenemos el otro lío donde el IMAS está solo, por más que coordina y todo lo que ustedes quieran de la coordinación interinstitucional que vengo escuchando hablar desde los años 70, al final del día tienes una gran cantidad de instituciones que manejan recursos que deberían ser de la pobreza y que no los maneja el IMAS, los recursos que tiene y el personal que tiene no le permiten realmente tener un trabajo de contundencia con la suficiente cantidad de personal que efectivamente logre aplicar ese modelo de acompañar a las familias, es que acompañarlas es complicado.

Por ejemplo, desde el punto de vista de acompañarlas para generar negocios, conozco un modelo que aplica una organización en Honduras que se llama Fundación para el Desarrollo Rural, van creando empresas con gente pobre, sobre todo campesinos, los acompañan, se hacen socios, ellos invierten en la empresa, ponen el gerente y cuando ya logran que haya capacidades administrativas y realmente los han insertado en el mercado, les venden las acciones que habían comprado y ellos se retiran y la empresa sigue sola. ¿Cuánto duran en promedio?, dura entre 7 y 9 años acompañando a estas empresas, con acompañamiento dedicado día a día, ellos pagan al gerente que se encarga de eso, no es tan fácil.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Por eso digo que el modelo es bonito teóricamente, ayuda, pero al final no permite bajar la aguja de la pobreza, es el dinamismo de la economía y un aumento del valor del precio del trabajo, lo que permitiría hacer eso, pero no lo hemos logrado desde hace años, porque los datos de desigualdad han venido aumentando, lo cual quiere decir que la diferencia en las remuneraciones ha venido aumentando, ese es el problema estructural.

La duda con este modelo y la propuesta es si realmente estamos conscientes de hasta dónde podemos llegar o nos estamos dejando llevar por un idealismo, bueno, positivo, etcétera, pero que no es realista, debemos ser sinceros con los recursos que tenemos y lo que podemos hacer, hasta que no cambie la realidad institucional y económica, no se modifica estructuralmente de manera significativa, eso va a seguir así, lo queramos o no, o que transformemos al IMAS en una institución más poderosa, donde integramos una serie de cosas que andan ahí sueltas de recursos y dinero para realmente tener más músculo y lo otro que este país haga lo mismo que hizo el Depósito Libre de Golfito, que libero las cosas para comprar y se vuelve atractivo ir ahí.

Necesitamos que en este país sea tan fácil invertir y hacer negocios, que se vuelva atractivo invertir, eso pasa por el precio del crédito que es muy alto, para todo piden un abogado, los costos de invertir y crear una empresa son enormes y si el crédito es enorme difícilmente va a despegar nuestra economía.

**Rolando Fernández:**

Lo mío nada más es una es una precisión, porque puente se convierte en modelo institucional hasta el 2019, con aplicación en el 2020, antes de eso, entre el 15 y el 19 Puente nada más, una partecita de IMAS, además, no es preciso decir que Puente falló, incluso al inicio el señor Felipe Barrantes dijo que fue exitoso en su trayecto, porque se ubicaba en cantones prioritarios que daba el SINIRUBE, donde se integra la intervención con los modelos informáticos y fue exitoso en ese sentido.

Podría mostrarse con datos que no es preciso, es exitoso en el tanto los distritos prioritarios y las familias que hasta ese momento se tenían, creo que el quiebre muy exacto es cuando intentamos transformar esa particularidad de la universalidad, es decir, esa particularidad en toda la institucionalidad y aplicarlo a como se aplicaba en distritos prioritarios, donde tenían un ejército de Cogestores y Cogestoras que iban en el territorio que tenía política de precisión, hay que separar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

la discusión sobre ese modelo, no están los datos que los pueden traer, que entre el 2015 y el 2019 hay un éxito de Puente en los distritos prioritarios y en las particularidades que Puente alcanzó, el fallo no solamente fue en la aplicación del modelo a nivel institucional, sino cuando se aplica el modelo, justamente cuando estaba la pandemia, todo lo que entraba en ese momento iba exclusivamente a atender Bienestar familiar, sostener Avancemos hasta donde se pudo, bono proteger, toda la institucionalidad se abocó a eso entre marzo y prácticamente noviembre del 2020, la curva de recuperación la tenemos hasta la mitad del año pasado, todavía no hay un criterio exacto, por eso el determinante que rompe y que dice que el modelo no funcionó es la pandemia y cuidado, porque la pandemia no es precisamente el mejor de los indicadores, el mejor de los momentos para para medir esto, hay un éxito previo de Puente.

Por eso, entre los años 2018 y 2019 se avanza hacia otra lógica de Puente, como Puente al Bienestar y los distintos Puentes que se generaron: al Agro, a la comunidad al trabajo, creo que ahí está la esencia, ese era el Puente que había que fortalecer, ese vínculo entre Puente al Bienestar y Puente al Trabajo, sin lógica empresarial, porque ya sabemos, no funciona y todavía está presente nuestro modelo hoy en día, porque no tenemos otra receta, no hay o no queremos o no se nos permite pensar.

Le gustaría ver la trayectoria de Puente ¿Cuántas familias egresan por año?, ¿Cuáles son las condiciones de egreso?, obviamente esas familias iban a retornar cuando la pandemia vino, no tocó un momento crítico, pero Costa Rica antes de la pandemia, ya había para una crisis económica y social, eso no cabe la menor duda, en el año 2019 estábamos entrando a retrocesos en materia social y económica, lo único que hizo la pandemia fue decirnos que como país están en una crisis, pero bueno, quedo hasta ahí, para retomar precisamente la primera parte de la exposición, que me parece que es fundamental, hay un éxito previo, el quiebre es cuando ingresa.

**Jorge Loría:**

Manifiesta que efectivamente, Puente tuvo su inicio muy esperanzador, cuando inicia Puentes viene la crisis de la pandemia, recuerdo por el cual se contrataron a los Cogestores era precisamente para hacer visitas de campo, eso se había interrumpido, en la Regional de Puntarenas se vio totalmente suspendido, afectando Puente al Desarrollo, porque hay barriadas que por situación económica y por el lugar estratégico donde están, sino lo visitan difícilmente van a la oficina y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

tiene que levantarse temprano, se hacían filas donde las personas guardaban espacio para ser atendidos en las Direcciones Regionales.

Sin embargo, esa fue una de las quejas de las poblaciones, donde los Cogestores no volvieron a las comunidades, eso hace que Puente tenga un impase, también en la pandemia a todos nos hizo estar en casa, incluso el Consejo Directivo tuvo que sesionar virtualmente, el impacto que da la pandemia en ese año o año y medio al efecto que realmente tenía que dar Puente. Esos son los informes que le gustaría tenerlo escuchar para ver si se dio y en qué porcentaje.

**Luis Felipe Barrantes:**

Señala que va a intentar dar respuesta a todas las preguntas, creo que en la sesión pasada puso una metáfora que quiere retomar, tuvimos un carro motor 2000, pero lo pusimos a remolcar al 5 furgones, no importa que tuviera más ahí, no dio basta, quiero resaltar que a mí me parece que el modelo actual funciona bien en su estructura o en su concepción, vean qué interesante, porque toda esta discusión seguimos hablando de puente y eso fue lo que sucedió llevamos Puente al Modelo de Intervención, hay una pregunta que generó el modelo 2.0, qué pasa con todo lo institucional que no es Puente, porque ya no es un modelo, esa fue la primer pregunta ¿Qué pasa con lo que hoy nos Puente al Desarrollo?, ¿Qué pasa con la persona que llegó a pedir 0.1 y que tiene una red de cuidado?, ¿Dónde queda esta persona dentro de algo que debería llamarse modelo?, ya se nos quedó por fuera de esto, entonces cuál era la aspiración, meterla a Puente, cuando de pronto no tenía que ser esa la vía.

Cuando el señor Rolando Fernández habla de qué está diluido, creo que cuando Avancemos en la segunda etapa les puedo adelantar que fue adrede, o sea, fue el propio para que tuviéramos la suficiente flexibilidad para poder decir es Puente, pero también puede ser otra cosa que nosotros queramos hacer, hace poco veíamos con la señora Yorleni León, la importancia de tener un programa parecido a Puente para las personas que salen de los procesos de institucionalizados del PANI, del inciso k, porque que tal vez no calzaba directamente en la metodología del Puente, pero necesitamos algo que nos dé suficiente cobertura para poder llegarlo.

Un poco lo que hemos venido realizando el modelo, es dividirlo en qué es un instrumento, que nos marque la cancha como institución y que eso venga precedido protocolo de intervención, por ejemplo, para ir regulando ya propiamente



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

la intervención de Puente, ante la preocupación de ustedes, les aseguro al 100% que la metodología de Puente va a quedar, pero en un nivel que se llame protocolo de intervención, para que el modelo sea suficientemente flexible en este segundo momento. También en honor a la verdad, la valuación de la Contraloría General de la República dijo que Puente es altamente efectivo en el nivel de la protección social, porque en el tránsito de la protección social a la promoción social no lo estamos logrando, donde la CCSS, CENCINAI, PANI, Ministerio de Salud responde, incluso el IAFA y CONAPAM responde, pero responden las instituciones que están conteniendo la pobreza, no las instituciones que tenían que dar el segundo paso.

Además, hicimos este análisis que ustedes plantean ¿Por qué está pasando esto?, en la diversidad de perfiles institucionales metimos todo en un mismo saco, así como teníamos hogares que tenían adultos mayores, personas con discapacidad, jefaturas femeninas, hogares unipersonales, el perfil de entrada y el perfil de salida fue exactamente el mismo para todos, o sea, consigamos un trabajo a un hogar de 2 personas adultas mayores, cómo lo hacíamos, no teníamos ni siquiera trabajo, ¿Cuál trabajo le podemos conseguir a esta persona?, el resultado era parejo para todos.

Cuando teníamos perfiles tan focalizados para poder sacarlo, teníamos pura extrema pobreza, sin nivel de escolaridad, qué paso y porque les menciono el dato, hay 170.000 referencias aprobadas, es decir, beneficios del Estado, pero dados en protección social, porque tenemos una cola impresionante de beneficios enviados desde el INA, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación para el nivel de educación técnica, formación y capacitación. ¿Por qué?, en esos 170.000 hogares que se traduce más o menos en unas 400.000 personas, el nivel de escolaridad del 70% de la gente era menor a sexto grado, el INA Y el Ministerio de Trabajo se agarraron de eso, para poder decir que les damos: manipulación de alimentos, informática, como hacer piñatas, aunque hay otros cursos, no son la mayoría de los cursos, no logramos insertar esta gente en otros procesos, porque no coincidía en sus perfiles, por ser Puente una estrategia y en su aplicación como un modelo se nos fue quedando, actualmente el modelo y Puente funcionan, pero tienen que ser vistos con otra lógica dentro de la cultura institucional, ese es el punto de partida del modelo 2.0, porque el modelo 2.0, incorpora lo que es el modelo hoy, pero trata de ser un poco más amplio como en esas concepciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Concuerta con el señor Freddy Miranda, que la política social es por su naturaleza selectiva, porque no tenía reporte infinito ni tenemos capacidad humana infinitas, les voy a hacer un cálculo muy rápido, la Contraloría nos dijo que el número ideal era 50 o 60 hogares por persona profesional para hacerles un seguimiento trimestral, ocuparíamos 900 profesionales para poder hacerlo y todavía no llegamos a los 400, estamos dentro de esta de esta lógica, no es el modelo, su análisis más profundo esto lo hicimos también, tal vez no queda consignado en el documento, porque además ocupamos que fuera de lectura más sencilla, cuando se tenía que llevar a los profesionales, apenas tendrán tiempo de leer algo de 25 o 30 páginas, pero veíamos que ese tema era fundamental, como poder decir, necesitábamos algo que la gente pueda aplicar, pero dentro de algo mucho más amplio, el modelo nuevo, partir de este análisis y se consideró incluso hasta las metas presupuestarias, yo se los planteaba la vez pasada, el ejemplo, del INA, su capacidad operativa anual son 16.000 personas, donde 40.000 hogares representa más o menos unas 80.000 referencias al INA, si le dijéramos que todas estas personas requieren trabajo, la maquinaria funciona, es decir, está la estructura, era la forma en la que la echamos a andar, tenemos bien las piezas y mal el ensamblaje, es eso.

**Freddy Miranda:**

Creo podemos seguir discutiendo sobre bondades y fue exitoso no Puente al Desarrollo y si uno lo hace sobre la base de presiones va a tener sesgos y cometer errores, sí me parece importante que esa discusión no quede sin saldar, porque si no vamos a seguir arrastrando algo de tiempo.

Acudiendo al llamado que usted hizo la otra vez de que ojalá en este Consejo Directivo, tuviésemos discusiones más sustantivas y menos de peca minuta, a mí esto me parece una discusión sustantiva, digamos que cuando el modelo de Puente a Desarrollos se decide aplicar a toda la institución, entra la pandemia y crea una gran disrupción, entonces analicemos el período anterior en detalle, esto se empezó a aplicar cuando el señor Carlos Alvarado estaba como Presidente Ejecutivo del IMAS, se elaboró el modelo y se empezó a trabajar, entonces, analicemos ahí donde se hizo en detalle, para rigurosidad que tienen los alemanes o coreanos del sur, para poner un ejemplo, gente que se va a los detalles, para decidir si algo funciona o no funciona, no sé si habrá que contratarlo, pero que realmente alguien se va allá los detalles ahí en los distritos donde se aplicó plenamente a partir del 2015 o la fecha que sea, hasta antes de la pandemia y ver qué pasó, tengo la impresión que el modelo como tal, de mandar una cantidad de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

personal y recursos que no teníamos, eso limitaba que fuera teóricamente correcto, eso hay que demostrarlo con números, pero sí es importante tener claro eso para ver entonces qué es lo que realmente podemos hacer con los recursos que tenemos y no meternos en un proceso que puede ser confuso, que puede ser extra demandante para un personal limitado y que al final termina frustrando.

¿Cuál es el tema aquí?, la ruta debe ser clara, ¿por qué razón?, porque la claridad ilumina un camino, si la gente no tiene claridad, no va a transitar por ese camino, la gente necesita ver adecuadamente que esté bien iluminado el camino, si nosotros mismos aquí no, no lo entendemos, entonces bueno, nosotros no estamos todos los días, pero la gente que está todos los días, quién sabe, si nosotros no lo entendemos, yo tengo dudas que los que están abajo también lo entiendan, aunque estén metidos en el día a día.

Le parece que el documento debe ser más robusto a la hora de analizar esto de tener datos y explicar ¿Por qué lo otro?, de tal manera que cuando uno lo lea sienta coherencia, claridad y sencillez en la propuesta, podemos discutir los modelitos que están dibujados, que son difíciles de entender, si el documento es grande o pequeño, lo importante es que sea claro, que marca una ruta clara, después se puede elaborar si resultó muy grande y denso, se puede elaborar una síntesis, pero que marque claramente la ruta de trabajo y que tenga en primer lugar, objetivos realistas, si los objetivos no son realistas, todo lo demás no lo es, para lograr eso se debe hacer un buen balance de lo que tenía, esa parte no la tiene muy clara.

Estas discusiones, lamentablemente en nuestro país suelen ser muy emocionales, si soy del PAC, entonces defendiendo a muerte eso, si no soy del PAC, lo atacó a muerte y no le veo nada positivo, siempre ha sido así, por dicha en este Consejo Directivo hemos logrado sustraernos de eso, de la bandera y tratamos de ser más o menos objetivos a la hora del análisis, si bien del bipartidismo está demonizado, no puede ser. Tenemos la oportunidad de una discusión más sustentada en datos, tal vez invertir en esa otra parte del balance, no es perder el tiempo, sino que nos abunda en claridad y a la hora de precisar eso.

Diría sobre esta primera parte de la discusión, a la cual ya no me voy a referir más, todavía nos falta una cosa que no tiene que ser muy grande, siempre y cuando tenga datos de calidad, cuando tenemos datos de calidad puede hacer síntesis, de lo contrario cuesta mucho hacer sin síntesis, porque se tendría que hacer valoraciones que se basan en criterios de valor, en percepciones, ahí nos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

perdemos, nos metemos en una discusión complicada, pero si logramos generar datos de calidad podemos hacer una cosa corta y todos convencernos, esta es la bondad, si se puede o no, más allá de nuestro bagaje personal, la mochila que cada uno carga con sus prejuicios y demás, sería bueno tratar de hacer eso.

Luis Felipe Barrantes:

En respuesta a lo planteado por el señor Freddy Miranda, la consideración que pide sería que cuando se vea el modelo nuevo, hacerlo en funcionalidad del modelo nuevo modelo, lo que plantea es permitirnos una estructura institucional para implementar otras cosas a nivel institucional, es decir, el camino a transitar a nivel de institución, debería ser tal vez otros instrumentos, un PEI, cómo acomodar un PEI funcional dentro de un Modelo de Intervención, puede ser eso.

El planteamiento que queremos hacer es, el modelo nos permite adaptar un PEI novedoso dentro de este Modelo de Intervención, es decir, nos permite incluso implementar una estrategia focalizada de reducción de pobreza dentro de este modelo, nos permite entender la operación de esto, porque ahí es donde está un poco el tema, nosotros renunciamos a la idea de arreglando Puente, para verlo en el modelo, entendimos que Puente era la estrategia que tenían que tenía que calzar dentro del modelo.

El modelo se planteó en ese sentido, si era suficientemente y flexible para meter otros instrumentos, le parece que la ruta de trabajo puede ser una revisión exhaustiva del POI, PEI, como otros instrumentos que si trazan metas y la ruta, que tal vez no debería estar en el modelo, porque entonces ahí es donde amarra a que el modelo tiene que ser de esa manera, incluso cuando usted me solicita los datos, que deberíamos estar haciendo y lo hacemos, pero entonces qué sería, si es una evaluación del modelo o de los resultados del modelo, porque es un poco también la discusión que hemos tenido ahora, la meta es el proceso o es el modelo, son 3 cosas separadas, hay 3 niveles que queremos evaluar, que tal vez no está en este documento, llevaba ese tipo de confusiones, nosotros podríamos evaluar la meta, el proceso y el modelo, son 3 aspectos separados, no si esto traza la ruta, si esto nos permite trazar la ruta más bien, no si esta es la ruta.

**Yorleni León:**

Pregunto, en esa primera fase que es el análisis de lo que hoy existe, ¿Eso es suficiente o todavía falta más información antes de continuar con conocer la segunda fase, que sería la propuesta del modelo?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

El señor Luis Felipe Barrantes dijo algo que es absolutamente relevante, aquí no estamos evaluando los resultados, tampoco estamos evaluando el proceso en sí, estamos hablando del modelo como tal, que puede ser tan abierto o tan cerrado como lo veamos, lo que queremos es más bien tener un modelo un poco más abierto para ir incorporando otras variables que nos permitan hacer una mejor atención de la población.

**Freddy Miranda:**

Personalmente le falta comprender mejor el modelo anterior, sino es como una tautología, vemos el modelo por el modelo, pero un modelo es importante en función de los resultados del impacto que tiene, al final decir que este modelo si servía, logre tal cosa, de pronto se puede seleccionar el análisis, el modelo, los resultados y la valoración. ¿Cómo saber si un modelo funciona?, por lo que genera, entra algo y sale algo, ¿qué es lo que sale?, logramos lo que queríamos que saliera, eso me parece importante.

El problema es que nosotros manejamos algunas discusiones del pasado que ustedes manejan y a mí me parece una muy importante, Gabriela Prado vino aquí, explicó que el modelo de Puente iba a ser ahora el Modelo General de Intervención, hizo una precisión que le pareció significativa e importante y que a mí me gustó, solo que fue la última vez que habló, aportó mucha claridad, dijo que ahora no solo era la familia sino que íbamos a ver el territorio, esas familias no se movían en una nada, sino en un territorio con unas determinadas dinámicas, se puede sacar una familia de la pobreza en un territorio que está perdiendo población, donde las empresas se va y nadie invierte, está difícil esa tarea, a lo mejor lo que se puede hacer es sostener que no se abre mucho, cuando habló del territorio le sonó interesante, al fin desconoce si eso se aplicó, le da la impresión que no, no se trata que no se quisiera, sino que era tan grande eso y que las UIPER pudieran hacer esos análisis, por eso es importante para ver qué se puede hacer aquí, cuando veo los objetivos que ustedes ponen y en cada objetivo lo que implica cada cosa, por ejemplo, los objetivos generales, para medir estas variables debo tener ciertos indicadores y luego los objetivos específicos, la batería de indicadores va aumentando, entonces yo empiezo asustarme, es decir, cuántos indicadores vamos a necesitar para poder seguir todo esto que están poniendo aquí, además, se habla de control, seguimiento, monitoreo y evaluación, pero cómo se van a diferenciar los indicadores para seguir eso, se vuelve compleja la maquinaria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Volviendo a lo anterior cómo logro que mi maquinaria, mi equipo, se me mueva en un sentido, si la cosa es sencilla y si es clara, digamos sean 3 o 5 cosas, donde meta más cosas, variables e indicadores y lo vuelve más complejo, más difícil le va a hacer a la gente abajo, para mí la valoración de lo anterior es importante para ver, cuánta simpleza podemos agregar ahora, quisiera que nos moviéramos de muy compleja a más sencillo.

**Floribel Méndez:**

Señala que tal vez no es una evaluación de Puente, este se integró al Modelo de Intervención actual, es una evaluación de ese modelo, y ver esos aspectos, modulares que funcionaron o no funcionaron, o qué tenía que corregir para mejorar lo que tenemos actualmente y plantear este modelo versión 2.0., no tiene claro que son esos aspectos que se están mejorando en este planteamiento, qué no funcionaron.

**Yorleni León:**

En aras de no pensar tomar un acuerdo, solicita se permita al señor Felipe Barrantes que continúe con la presentación, para tener la versión o panorama más completo del modelo anterior y hacia dónde vamos, puede ser que efectivamente, lo que está en el texto no reflejan necesariamente lo que se ha pensado en lo que puede ser este nuevo modelo, entonces que lo presente, podemos tener alguna discusión al respecto y lo retomamos en la siguiente sesión.

**Luis Felipe Barrantes:**

Creo que este modelo no hace la transición escrita de qué fue lo que pasó con el otro, el punto de arranque es que este modelo mantiene absolutamente todo lo del Modelo de Intervención anterior, es decir, no estamos hablando de Puente, estamos hablando de qué pasaba, en realidad Puente era la estrategia del Gobierno y el modelo era la forma en la que estábamos respondiendo, era exactamente la misma metodología, y un poco es mantenemos la estructura de las fases, ya lo vamos a ver, pero lo hicimos un poco más amplio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Stephanie Cisneros:**

Con el nuevo modelo igual tenemos los mismos enfoques, estamos hablando del enfoque de Derechos Humanos, atención integral y multidimensional de la pobreza, un tema de equidad y de igualdad, el tema del ciclo de vida, para ir analizando durante el modelo.

**Luis Felipe Barrantes:**

Estos enfoques tienen utilidades prácticas dentro de su implementación en las diferentes fases, por ejemplo, cuando hablamos de Derechos Humanos, es el reconocimiento de algunas cosas, por ejemplo de la pobreza entendida multidimensionalmente, por eso hablamos detención a las 5 dimensiones de salud, educación, trabajo, vivienda y protección social, cuando hablamos de atención integral y multidimensional, justamente es pensar en un modelo que ya lo vamos a ir viendo, el modelo escalonado y progresivo, también queremos agregarle el enfoque del ciclo de vida, que no es lo mismo, y hacer algunas consideraciones en torno a las composiciones de los núcleos familiares, se incluía los agravantes de personas menores de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y las intervenciones diferenciadas conforme a la composición de los hogares.

**Stephanie Cisneros:**

El objetivo general va a estar siempre direccionado a la tensión multidimensional y la atención integral de la pobreza a partir de la articulación no solo externa con la oferta programática, sino también articular al interno para que la Subgerencia como tal se mueva como un bloque y no como islas separadas, los objetivos específicos son 5: mantenemos como objetivo 1 de la búsqueda activa, a brindar una atención que sea basada desde la integralidad, promovemos en esto, mantenemos la importancia de la articulación intra e interinstitucional, como la parte clave es el tema de la gestión de información, ver al Área de Sistemas de Información como un ente que no solo tiene información como tal, sino que nos permite dar información clave para mejorar la toma de decisiones y realizar procesos de control, monitoreo, seguimiento y evaluación que nos permita ir mejorando el proceso, ir ajustando los procesos en el momento a irlo realizando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

**Luis Felipe Barrantes:**

Atendiendo a la consulta del señor Freddy Miranda, ese último punto es un tema de la teoría de la evaluación, cuando se habla de control, monitoreo y seguimiento y evaluación, es porque la suma de control son los monitoreos, la suma de los monitoreos son los seguimientos y la suma de este son las evaluaciones, en realidad es como una cadena de instrumentos, pero es más como del enfoque de la evaluación de proyecto, cada uno representa miles de acciones independientes.

**Stephanie Cisneros:**

El modelo va a ser comprendido como el marco operativo de todo el accionar IMAS, que es una gran diferencia del modelo que se atiende actualmente, hablamos de modelo y realmente estamos hablando casi del accionar de un programa focalizado que era Puente, de dejamos de lado todo lo demás, por eso ahora cuando colocamos y una de la propuesta del modelo es entender que para hablar de modelo tenemos que hablar de un modelo institucional, este incluye todas las otras acciones que en el modelo actual estamos dejando por fuera.

A la luz de esto, se busca integrar la Oferta Programática en las acciones que realizamos con toda la población objetivo, esto se hace a partir de la definición de dos modalidades, para atender diferentes tipos del abordaje, según el ciclo de vida, que era lo que he mencionado ahora, Felipe, que va a estar direccionada, una al tema de protección social y otra más focalizada al tema de promoción social.

Para eso, vamos a tener mecanismos de captación de información que van a hacer los canales oficiales, dígame el conjunto de mecanismos que van a facilitar la asignación de citas, las referencia que recibimos de otras instituciones que son todas aquellas solicitudes que nos hacen todas las instituciones para valoraciones sociales, y la otra pues la búsqueda activa, no solo nos vamos a quedar con la gente que llama a pedir cita con la gente que nos refieren, sino que ahí entra como eje primordial el tema de gestión de información, donde vamos a hacer el análisis de información que tenemos, que nos marca el camino nuevamente como el tema de la política social de precisión, saber quiénes son los que tenemos en el sistema SIPO, pero también a la luz de la información de SINIRUBE, que nos permite analizar, por ejemplo, esta familia tiene este perfil que necesita ser atendida y actualmente no está siendo atendida por la institución, esa es la búsqueda activa que vamos a estar realizando. Entonces esos 3 ejes de captación de la población va a permitir ir inventando el modelo como tal y el modelo lo tenemos que ver con



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

dos modalidades: la modalidad regular que está siendo ahora invisibilizada por el modelo actual, que la modalidad regula es aquella que parte de identificación de factores agravantes, igual a través del análisis de todos los datos y es la que se caracteriza por ser puntual, la que hoy mencionamos como demanda, la persona llama y se le atiende por el beneficio que solicitó y el análisis de los otros beneficios o subsidios que podemos entregarle, es como la intervención que se queda en la parte de protección social.

Por otro lado, tenemos la modalidad focalizada, va a tener como una dirección más clara de cuáles son los criterios de selección a partir de la dirección superior que nos diga cuál van a ser estos nuevos criterios de forma anual, tal vez era una de las de las dudas que tenía el compañero, va a estar igualmente vinculada con la dinámica nacional, regional y local, porque vuelvo a repetir uno de los ejes o los pilares de este modelo es la gestión de información, no podemos atender por atender, si no tenemos que saber a dónde llegar a atender, y ahí es donde entra el tema de gestión de datos y analizar cómo y en qué espacio tenemos que ponerle la lupa o la atención principal. Además, la atención de la modalidad de intervención focalizada tiene un abordaje multidimensional, que va por las mismas fases que se realiza o se concretiza a partir de las mismas fases metodológicas que tenía anteriormente Puente, estamos hablando que se va a hacer un proceso de elegibilidad, igual va a haber un diagnóstico social y un plan de intervención para ir concretando cuáles son las tareas que tenemos que ir trabajando con estos hogares, se van a hacer seguimientos trimestrales en domicilio o presenciales y el análisis de un egreso, cuando se cumplan con el proceso que acordamos en el Plan de Intervención, podemos visualizar un egreso, claramente en este proceso pueden haber procesos de exclusión en donde la familia por una u otra razón debe ser excluida del proceso.

También hablamos del tema de la periodicidad de esta modalidad de intervención focalizada donde colocamos un mínimo de 12 meses que hace el proceso, hablamos de un mínimo de 12 meses para un egreso, tomando en cuenta toda la Oferta Programática que podríamos realizar, y un máximo hasta 24 meses bajo criterio profesional el egreso como tal. Este periodo lo marcamos porque en la misma Ley de creación del IMAS, se habla de procesos de atención de hasta 24 meses, no podemos colocarlo en el modelo un período más extendido, porque estaríamos yendo en contra de lo que ya la misma ley nos indica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

**Luis Felipe Barrantes:**

Aclarar también que, por ejemplo, los 12 meses están en el documento, condicionados a la valoración profesional, hago una pausa aquí para que ustedes puedan ir viendo reflejados, lo que llamamos Modelo de Intervención 1.0, se mantienen exactamente las mismas fases metodológicas que son de Puente, estamos diciendo que cualquier cosa que sea atendida por el IMAS, tiene que pasar por un proceso de análisis o de identificación por parte de la atención integral, se mantienen las fases de elegibilidad, del diagnóstico social, el plan de intervención, el seguimiento y los procesos de ingreso, se mantienen las valoraciones técnicas y la periodicidad, pero necesitamos agregar una herramienta que nos permita en las Unidades Locales, se trabaja por meta y cuotas, por ejemplo, Stephanie tiene 100 personas a cargo, pero si atendió la 101, qué es lo que voy a hacer, resolver una resolución de 60.000.0 (sesenta mil colones), para que ese día se vaya y no le hice nada más, porque el modelo actual, ya llegue a mi cuota, no voy a atender a la 10, porque me representa, que tengo que ir a hacerle visita trimestralmente, pero si yo digo que un Modelo de Intervención del IMAS, es también la intervención regular, a esta persona le voy a hacer un registro de información, y le voy a tener que atender en función de la Oferta Programática Institucional, lo que nos está permitiendo es atender a esas 101, de una manera en la que no se me quede excluido, porque ya no tengo una cuenta en el Modelo de Intervención regular.

**Rolando Fernández:**

Comenta que cuando estaba revisando el documento el Modelo de Intervención es igual Puente, tenemos Puente e intervención regular.

**Luis Felipe Barrantes:**

Responde que hoy se llama Puente, pero el otro año podría ser el programa de atención selectiva, población referida por el PANI y tener una cuota de 19.000, pero tengamos 500 adolescentes que calzan aquí en un programa de cobertura selectiva.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Rolando Fernández:**

Indica, para qué tanta complejidad, si se puede seguir llamando Puente, es una cuestión muy sencilla, eso es Puente y eso es la intervención regular, por qué no dejarlo como tal, es que es exactamente lo mismo, no vi nada nuevo, no hay 2.0, vamos a ver si el 2.0 es SINIRUBE que ya se había contratado desde el 2019 y 2020, pero no, al final de cuentas y me parece muy loable lo que se hizo es ordenar la casa en ese sentido, externalizar que hay una intervención regular que no se estaba contemplando, más bien hay ciertas debilidades, por ejemplo, ahí no se habla de valoración social, en ninguna parte del documento está.

Le parece muy importante que un documento que se aprueben este Consejo tiene que ver con valoración social, dónde queda la valoración social, tanto en modalidad de intervención focalizada como la intervención regular, esa era una de las preguntas que traía.

Del documento se empiezan con las modalidades por separado, pero no con esto, las diferencias de cada una de ellas, por eso es que tengo las anotaciones como dislocas por todos lados, esas eran mis dos preguntas respecto a eso, ¿Dónde queda la valoración social?, en términos muy sencillos, esto es Puentes y esto es intervención regular.

**Luis Felipe Barrantes:**

Eso se consignó en la presentación, no venimos aquí a plantearles que estamos inventando, sino que estamos tratando de ordenar los procesos institucionales, que en el ecosistema nos permita también tener, es un tema conceptual, porque hoy la gente no tiene la necesidad de atender al 101 integralmente, lo resuelve con un trámite, lo que ocupamos es incluir al 101 dentro del Modelo de Intervención.

**Yorleni León:**

Pone un ejemplo, hoy es 09 de enero del 2023, tengo contenido presupuestario y una meta, llega una persona, lo atiendo y le asignó un beneficio, tiene el requisito es estar en condición de pobreza y tengo contenido presupuestario y la meta, le asigne beneficio de 60.000.00 (sesenta mil colones) por mes, pero si llego en noviembre o la segunda semana de diciembre con una serie de factores que se suman a estar en pobreza, estoy en pobreza, pero además tengo agravantes que me dificulta más esa condición de pobreza, cumplí con la meta y no tengo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

contenido presupuestario, es un sistema, en alguna medida perversa, porque al inicio le asignó recursos y además, los amarró por periodos de tiempo, porque tengo contenido presupuestario y una meta y porque es pobre, pero dentro de ese mundo de la pobreza hay diferentes tipos de agravante que afecta a una persona, no es lo mismo ser pobre a los 35 años, pero que físicamente estoy bien, que ser pobre a los 75 años de edad, donde mis posibilidades de empleo son prácticamente nulas, donde mi fuerza física ya está muy debilitada, hay una serie de condiciones.

Hoy nosotros tenemos un modelo pobres y tengo presupuesto también, una meta que cumplir perfecto y asigno un beneficio, lo que está diciendo es que en el modelo de intervención regular y en el modelo de intervención focalizada, para cualquiera de esos dos modelos, la persona que llega ante un profesional nuestro, no solamente tiene que ver esas variables, sino ver a esa persona y ver los agravantes que acompañan a esa persona y partir de esos agravantes que acompañan a esa persona o el hogar, entonces hacer una intervención mucho más completa para esa persona y para eso hogar, porque nuestra intervención regular, es eso, es tan básica como tengo contenido, tengo una meta y usted es pobre, punto, cumplió con los requisitos para que yo le pueda asignar un beneficio, aunque en el siguiente en la fila tenga 10 días condiciones peores que las que usted tenía, pero si para el siguiente en la fila, ya no tengo contenido presupuestario, no meto a una lista de espera, porque mi criterio es tan básico.

Lo que estamos haciendo es trasladando ese criterio de integralidad a un modelo regular, y estamos dejando para un perfil diferenciado y con una atención todavía más completa, porque hay gente que si tiene condiciones de salir de la pobreza, si nosotros le damos herramientas, hay otros que lamentablemente por diversas razones, por más esfuerzos país que hagamos, no lo vamos a lograr sacarlo de esa de esa condición.

**La señora Presidenta, consigna el ingreso a la sesión Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora , al ser las 6:60 pm.**

**Rolando Fernández:**

Manifiesta que en todo el documento eso no está claro, tal como lo explicó la señor Yorleni León, en el documento no está, claro cuando vi que no estaba ni multidimensional, que fue lo que habló la Presidente, que le parece muy acertado, no está, entonces digo yo, bueno, como un modelo tiene que explicar cómo lo voy

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

a hacer, tampoco está el cómo de la integralidad de la multifuncionalidad, tampoco está el cómo de que nos digan que estamos pasando, que la atención integral de Puente pasa a ser para intervención regular, nunca lo menciona, ese es el cómo que quería ver ahí, y no está el cómo.

Ahora, le queda más claro, pero eso tiene que quedar dentro del documento que se va a repartir absolutamente todas las personas funcionarias, porque entonces si no, lo que va a quedar en desequilibrio, hago un paréntesis, en todo el documento no hay un hilo conductor del documento que explique, y eso es una debilidad profunda, en lo personal me pasó factura, porque no fue comprensible al punto de que con una explicación que a Doña Yorleni da, entiende que hay un traslado de la lógica de integralidad y multidimensional de Puente a la regular, si están hablando eso esos términos la cosa cambia, pero eso no está dentro del documento.

Esperaría, que no debería ser, si hacer la presentación, tiene que ser dentro del documento y viceversa, no lo leí en todo el documento, entonces, yo sí pediría eso, además que en la próxima exposición, venga él como, criterios, forma de elegibilidad, ¿Cómo se va a hacer?, ¿Cómo se va a lograr, ¿Cómo vamos a operacionalizar la integralidad, ¿Cómo vamos a personalizar la multidimensionales?, decir cómo pasamos de lo conceptual al operativo en términos de las variables, que es un poco lo que el señor Freddy Miranda estaba posicionando.

**Freddy Miranda:**

Que quiero agradecerles al señor Felipe Barrantes y a Stephanie Cisneros, porque tenemos un salto de calidad aquí en la discusión, y que el documento con todo lo que uno le pueda decir, nos permite tener un salto de calidad en la con respecto a las que teníamos hasta hace poco con la Subgerencia de Desarrollo Social, hay que reconocerle eso a Felipe, Stephanie y al equipo que ha estado detrás de todo esto, eso le parece importante.

Su preocupación sigue estando posicionada en el mismo lado de la preocupación anterior con el modelo anterior, es decir, es muy demandante de recursos y que es muy ambicioso, porque al final la persona clave es la persona profesional IMAS, sigue siendo el corazón de todo y son tantas las cosas que hay ahí, que digo, ¿Qué perfil estamos exigiendo a estas personas profesionales del y cuántos son?,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

esa es mi preocupación, voy a explicar porque, empezamos por los objetivos y el modelo que está basado en derechos, creo que así debe de ser.

Entiende que de acuerdo a las corrientes que rige esto, si es un derecho de alguien, yo no le puedo decir, no tengo recursos, tengo que admitirlo, porque es un derecho, no es un cliente, por eso digo que aquí no tenemos clientes ni usuarios, tenemos ciudadanos con derechos, tenemos que hacer un enorme esfuerzo para incorporar a todo aquel que tiene derecho, nosotros comprobamos a ver si tiene derecho, porque si llega Berny a pedir que lo incluyan en Puente o algún beneficio, decir que ese no tiene derecho, por ser abogado y tiene tal ingreso, pero si nosotros comprobamos que una persona tiene derecho porque llena los requisitos, no lo podemos excluir.

Además, tenemos que hacer todo en 24 meses, ese tema de los tiempos y de los recursos dentro del modelo, el modelo no puede ser solo conceptual, tiene que ser practicante, que medir, ¿ Cuánto puedo hacer yo con lo que tengo y con el personal que tengo?.

En el punto 3 2.3 dice: "Promover en los niveles centrales, regionales y locales del IMAS, la articulación intra e interinstitucional en función de las dinámicas y necesidades del territorio", esa dinámica y necesidades es una cosa enorme, entender las dinámicas y necesidades de un territorio, ¿cuántos territorios tengo?, no sé, digamos que cada territorio es una Dirección Regional, cantón o distrito, qué voy a entender por territorio, conforme más detalles, más complejo se vuelve.

**Luis Felipe Barrantes:**

Perdón que interrumpa, porque este es el ejemplo, digamos como mayúsculo de esto, de verdad créame que estamos aquí realizados y le podemos responder todas las preguntas, les agradezco muchísimo llegar a este nivel de la discusión, con esto que usted dice, nos permite, por ejemplo, qué cosas, me comprometo con mucho gusto entregarles lo dicho por el señor Rolando Fernández, el protocolo de implementación de la focalizada, porque eso es donde se traduce Puente, no necesariamente en el modelo, lo que ocupo es que el modelo me permita que Puente quepa ahí.

Con respecto a lo indicado por el señor Freddy Miranda, ¿Cómo se traduce esto?, en un lineamiento de la Sugerencia que obliga el Área de Desarrollo Socioproductivo , a que los proyectos grupales que estamos haciendo respondan a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

ese tipo de cosas, hoy no lo hace, porque no existe, eso no es el modelo, porque el modelo es solo Puente, pero el punto 3.2.3, me permite como Subgerente pedirle a la señora Karla Pérez, que los proyectos que lleguen aquí, no sea el primero que lo terminó, sino que responda a la necesidad de un territorio de los diagnósticos institucionales, es muy importante, eso es lo que tiene que caber dentro del modelo, no tiene que decir que yo le tengo, que obligar a Karla, lo que tengo que a hacer, es que me permita obligarle a Karla a poder hacerlo y perdone que lo interrumpí tan abruptamente, porque eso también me permite entender que dice el INEC, que son los distritos prioritarios, para poder decir a quién le estamos dando cita, le estamos dando cita al que vive en Chacarita o el que vive en Liberia y dónde están las concentraciones de pobreza, hoy no me lo permite, porque la intervención regular a lo que decía Doña Yorleni, el primero que llega, el primero que atiende, pero si la intervención regular está formada por un marco o un modelo de intervención.

Tiene que estar el sillón para sentarme o la persona que se sienta.

**Rolando Fernández:**

Tiene que estar todo.

**Luis Felipe Barrantes:**

Va a estar todo con el instrumento cooperativa eso.

**Freddy Miranda:**

Aquí estamos definiendo la política general, entiendo que cuando el equipo se sienta a escribir este documento, tiene un montón de cosas que nosotros que no tenemos, qué es lo que pasa, que uno tiene que escribir el documento, no partiendo de lo que uno ya sabe que va a ser, sino partiendo de lo que los otros no saben, porque eso te ahorra tiempo y tradiciones, se gasta más tiempo redactando, pero te reduce el tiempo de discusiones, porque el punto 3.2.3, se vuelve un poco complejo con el 3.2.4, este habla de caracterización sociodemográfica, cuál es la diferencia entre caracterización sociodemográfica y el análisis de las dinámicas y necesidades de los territorios, no está lo segundo incluido de lo primero, pero a lo mejor ustedes hacen una diferenciación que uno no entiende, luego más adelante no se explica Felipe.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Entonces, tendrían que revisar el documento también con ese ojo, pero también lo vas a enfrentar con otros y otras instituciones, esto es un documento que debería leer gente de aquí y gente de afuera que esté en el tema, por supuesto, y que rápidamente se ubique, lo que pasa ahora es eso, no es que probablemente la información esté mala, sino que falta información, falta explicación, nada más.

**Yorleni León:**

Agrega en este aspecto que señaló el señor Freddy Miranda de territorio, nosotros tenemos unos equipos que se llama UIPER, son equipos que en principio deberían de estar mapeando todos los días esas dinámicas territoriales, pero que hoy están haciendo otras cosas, no digo que lo que están haciendo este mal y porque descuidaron lo otro, sino que son equipos que ya están ahí, que tenemos en todas las Áreas Regionales, que son equipos robustos 4 o 5 profesionales, son equipos que perfectamente pueden estar haciendo ese análisis y generando Información para el resto de las unidades locales que tenemos en ese territorio, entendiendo que cada territorio tiene sus particularidades, esas podríamos no solamente generalas, sino que a través del modelo, propiciar que esa particularidad se encuentre con la oferta institucional que nosotros estamos ofreciendo, hoy nosotros tenemos ideas productivas, Socioproductivo y Fideimas, ninguno está vinculado con nada de estos modelos que estamos hablando, porque nada lo exige, perfectamente a través de este modelo logramos amarrar, no solamente a estas tres unidades como una unidad en la que voy creciendo empresarialmente, sino que además logró marrana en términos del modelo como tal.

**Floribel Méndez:**

Los compañeros y compañeras tienen todas las ideas, experiencia y conocimiento, lo que pasa es que no está traducido en el documento, de modo que le de esa fluidez. Le queda una inquietud, no sabe si irá en el protocolo o en donde, pero si tengo dos modalidades de intervención, cuando alguien llega, cuál es el criterio para entre en uno u otro.

Entendiendo un poco lo que se plantea en la versión 2.0, si estoy llevando esa visión integral de abordaje de cualquiera que viene a solicitarnos, entendería que eso demanda más recursos para poder hacer eso análisis integrales, y si ya con el modelo anterior o con Puente, me demandaba recursos que me nos sobre pasaron institucionalmente, como ahora, con esta propuesta voy a poderlo hacer, sería la duda.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Jorge Loría:**

Manifiesta que con las intervenciones de Yorleni León, Freddy Miranda y Luis Felipe Barrantes, este Consejo Directivo a entendí mejor el documento, aquí aprobamos políticas, pero que venga todo bien ampliado y detallado, imagínese si lo aprobamos y no lo digerimos bien, sería un problema, ese es el compromiso que tiene el Consejo Directivo, tiene que llegar bien claro, con las explicaciones que esclareció bien el panorama en cuanto a las modalidades de intervención, es parte que debemos canalizar bien para luego aprobar este proyectos.

**Stephanie Cisneros:**

Me queda resonando, la importancia que tenemos de colocar y entender el modelo como un instrumento que tiene que ser lo suficientemente amplio y flexible, y en la parte política la que ustedes están aprobando acá y la parte operativa tendría que verse desde el protocolo, es el que operacionaliza el modelo, porque la operacionalización de un modelo, va a depender de la dinámica de las realidades, de la dinámica de la pobreza, de los hogares que estamos atendiendo, imagínese que cada año cambiamos ciertos lineamientos, porque van en función de la realidad de la familia a las que nos debemos, tendríamos que venir cada año a que ustedes nos aprueban el modelo, porque cambiaríamos los lineamientos, cambiamos la forma en que vamos a atender, entonces la idea de tener el modelo a nivel general y flexible, que nos permita movernos entre las realidades que estamos atendiendo y el protocolo que la operacionalización, es lo que puede ir variando, no la línea ni la directriz de cómo vamos, sino el cómo lo hacemos, es lo que es variable.

**Rolando Fernández:**

No estoy precisamente de acuerdo con usted en ese sentido, porque nosotros no solamente aprobamos las políticas, sino cómo se van a hacer las políticas y tenemos que ver cómo es que se van a hacer, eso quiere decir que tienen que venir los protocolos, analizarse también a este espacio, porque no podemos aprobar algo macro flexible sino sabemos cómo es que se flexibiliza, lo que necesitamos es saber cómo se va a hacer esto, por ejemplo, ese documento a mí no me dice nada sobre los territorios, tiene errores de sintaxis bastante graves, el documento no se explica, incluso tuve la intención de corregirlo, pero no me corresponde a mí corregir eso, si no está explicado para nosotros que de una u otra manera estamos aquí dos veces a la semana en este espacio, ¿Cómo lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

vamos a explicar a la institucionalidad pública?, o ¿Como van a llegar a las Áreas Regionales o la ULDS?, nuestra tarea aquí también es orientar y es un poco el ejercicio de escucha.

Lo que queremos, que yo creo que ya ha sido como reticente Freddy, Floribel y Jorge lo mencionó, el documento está carente de algo, no puede quedar así tan etéreo, no puede ser líquido, tiene que ser concreto, tiene que ser material, operacionalizarse, nosotros tenemos que ver cómo se personaliza, porque no podemos votar algo que no sabemos cómo se va a hacer.

Solicita que en la próxima presenten los protocolos, no solamente de cómo va a ser Modelo de Intervención Puente, sino cómo se operacionaliza en el territorio, a nivel de la integralidad y la multidimensional, eso no está ni tan siquiera, mencionaron, si ahorita busco multidimensional aparece prácticamente entre la página 20 y la página 25, donde se habla sobre la articulación, pero la multidimensional no está explicada, la señora Yorleni León lo posicionó muy bien, que esa va a ser la articulación integral.

Entonces, es precisar ese documento, porque no está claro, por ejemplo, cómo se articula este documento, es una pregunta que estoy haciendo, ¿Cómo se articula este modelo al Plan de Lucha Contra la Pobreza y la Pobreza Extrema?, que la Contraloría solicitó a la institución aprobar, ¿cómo se articula este modelo a ese plan?, porque si no seguimos haciendo lo que comúnmente la administración pública ha hecho históricamente, cortar, hacer como picaditos cada cuatro años, es un proceso algo engorroso y lo sabemos, Freddy y Jorge estaba, pero ahí no está explicado cómo se articula al POI y PEI, eso tiene que venir en un modelo, ¿Qué es lo que significa?, ¿Cuáles son las lógicas?, ¿Cómo se vincula a eso, también a la Estructura Orgánica del IMAS?, y no está dentro del documento.

Para mí es muy importante que el documento se articule a las líneas que ese Plan de lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, a solicitud de la Contraloría General de la República, aprobó en el año 2021- 2022, ¿Cómo se articula ese plan a ese modelo?, ¿Cómo se reflejan los puntos de ese plan a cada una?, por ejemplo, me acuerdo muy bien, ese plan habla de interseccionalidad y de territorialidad y cómo en el modelo se personaliza, son elementos que tienen que estar reflejados y si nosotros y nosotras tenemos que conocer cómo van a hacer esos protocolos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Alexandra Umaña:**

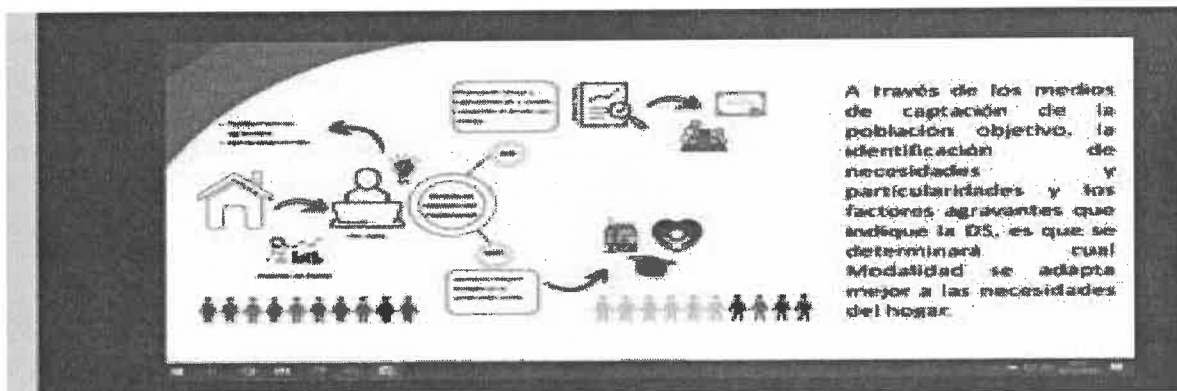
En realidad, estoy de acuerdo con lo que dicen ustedes, nosotros tenemos que hacer un instrumento de que todas las personas lo puedan leer e interpretar, no de que algunos lo pueden interpretar, ustedes lo entienden, ustedes, manejan y lo administran, pero el resto, ni nosotros ni parte de los que están aquí como funcionarios, ni la gente que está fuera de esta institución lo maneja y el documento debe quedar de tal manera que todas las personas que lo puedan leer entiendan, porque esa es nuestra obligación.

No puedo hacer un reglamento sobre algo que no quede explícito dentro de la ley, porque entonces estoy inventando cosas, es cierto que tal vez están ahí y muy a lo macro, pero no pueden ser tan macros, porque cuando son tan macros, se permiten a que cada persona lo puede interpretar de diferente manera, entonces volvemos a lo mismo, un poco lo que decía Rolando, no va a ser una homogeneidad de discusiones o lineamiento, tiene que haber un lineamiento igual para todos, para entender exactamente lo mismo, no pueden haber diferentes interpretaciones.

El Reglamento tiene que ser exactamente lo mismo que dice aquí, pero un poco más detallado, elaborado y trabajable, puedo entender, lo digo porque algunas veces nos pasó cuando trabajaba en otra parte, hay un documento es muy bonito, yo he entendido una cosa y el compañero que estaba a la par entendió otra, incluso la jefa entendió otra, es cierto que cada uno tenía una lectura diferente, la lectura no puede ser diferente, porque incluso ustedes no pueden dar el lujo de que en Brunca interpreten una cosa y que en Nicoya intérprete en otra, no puede ser así, tiene que ser una homogeneidad, que todos exactamente podemos entender y que sea fácil, incluso hasta para la interpretación en la lectura, porque si es muy complicado, la gente tampoco lo entiende, quedamos con un una cosa muy linda, muy hermosa, pero que al final de la jornada no le funcionó a nadie.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

**Luis Felipe Barrantes:**



Este es el flujo grama de las dos modalidades de intervención, el modelo que está tratando de sintetizar es y cuando se llega a una persona la atención por parte de una persona profesional, que nosotros pudiéramos determinar en este momento y ahí es un poco lo que donde decía el señor Rolando Fernández, cómo amarrarlo con otros instrumentos que están que como antecedentes, que se analizaron para poder construirlo, porque un poco la política y el plan que nos han establecido en la ruta macro de los procesos de articulación, los procesos de búsqueda activa, los procesos de atención integral, incluso los procesos de monitoreo en esto, entonces qué es lo que nosotros estamos planteando acá en este documento, cuando llegue una persona profesional incluso pudiera llegar a determinar los perfiles los factores agravantes por territorio, porque van a comportarse de manera distinta y esto es un poco también para poder decir, el perfil de entrada en Brunca, puede no ser el mismo que perfil de entrada en Chorotega, porque los datos de la población objetivo, el comportamiento de la pobreza no lo son, pero si quisiéramos empezar a definir como que el procedimiento es que esta persona profesional hace su valoración social en ese momento donde una persona usuaria le llegó para poder hacerlo y ahí es donde va a empezar a determinar un poco que los programas o el enfoque que debería tener Puente.

Este dato es super interesante, porque esto es lo que me va diciendo, es como más bien el modelo debería incidir en el cambio de Puente, ¿Por qué?, entonces es separar que los programas de intervención regular estén orientados a atender el tema de la protección social y qué nos implica esto, que llegue una persona que no tiene la primaria completa, que no tienen seguro por el Estado, y que además de esto no tiene o que se podría referir al CENCINAL, ¿Qué es lo que estamos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

trayendo?, lo del modelo anterior, la posibilidad de un profesional puede hacerle referencia al seguro por el Estado, al CENCINAL, PANI y red de cuidado, sin que necesariamente estén en el Modelo de intervención, como diríamos.

**Yorleni León:**

Hoy podemos darle esas atenciones si está en Puente y si no está no lo tiene, lo que queremos es ampliar esto, para poder referenciar a esa persona a otras partes del Estado, aun cuando no esté en Puente.

**Luis Felipe Barrantes:**

Esta otra parte lo que hace es como decir, a qué poblaciones vamos a tratar de llevar a los modelos de intervención focalizada, a la población que podamos conectar con los programas de promoción social, ¿Qué implica esto?, agarremos, grupos poblacionales que hoy están en Avancemos, atención ordinaria y que están llegando las ventanillas y respiramos al MEP, para que en determinado momento, y eso es una planificación a mediano plazo de la institución, podamos pasarlos a la intervención focalizada y a quienes vamos a empezar a pasar la intervención focalizada, a la gente que sí está llegando, pudiendo hacer uso adecuado de los programas de promoción social, por ejemplo, el INA que tiene cierto nivel académico, eso no lo definió el IMAS, es que el INA no está aceptando la población que no tiene noveno, no importa lo que nosotros hagamos, es la institucionalidad.

**Yorleni León:**

Todo lo que son certificaciones de cualquier cosa en el INA, ocupa ser bachiller, podemos mandar 10.000 solicitudes por mes, que la población de nosotros seguirá llevando el curso de piñatas, de manipulación de alimentos y no sé qué cosa, porque es el perfil que tiene para poder estar en la oferta que da institución.

**Luis Felipe Barrantes:**

Qué es lo que nosotros estamos diciendo acá, que es un poco que aun a la población, creo que es también uno de los saltos a importantes de este modelo, que un profesional pueda hacerlo en seguimiento a estas familias, que una persona pueda ir a visitar el lugar de una persona que está en la intervención regular, porque no le va a dar un seguimiento dentro de 12 o 24 meses, pero si puedo ir a verificar las condiciones que dieron origen a esa intervención integral en algún

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

momento o darle una cita de seguimiento en algún momento, porque hoy el problema es lo que decía la señora Yorleni León, por ejemplo, Stephanie llegó y le resolví con un beneficio, no trascendía más y esperar que esa persona vuelva a pedirme una cita.

Hoy lo que quisiéramos con esto es permitirle a esta persona que el profesional decida, o también transarle la cancha profesional para decirle a ciertos perfiles, usted debería estar ahí, como dándoles otro tipo de seguimiento.

Pero no sabemos cuáles, ese es el tema, que yo quiero colocar, porque eso es como lo que tal vez el documento debería tener en su estructura para poder hacerlo, y que el lineamiento va a ir de la mano conforme va cambiando la condición, porque hoy tenemos situaciones que son prioritarias, violencia, personas menores de edad, cuidado que pronto eso y claro que podemos traer a socializar los protocolos, o las directrices, o lineamientos porque tiene los niveles, solo doña Heleen puede emitir una directriz, y yo puede emitir un lineamiento, y como vamos a ir traduciendo esto en algunas otras cosas.

Entonces es tratar de mantener el tema de la protección social interinstitucional y eso que don Rolando decía, claro mantenemos el tema de la articulación, mantenemos el tema del seguimiento. Incluso cuando hablamos del seguimiento del plan de lucha contra la pobreza es sí yo refería a Stephanie a que vaya a terminar la educación primaria, que el profesional tenga porque el modelo está obligando, saber qué pasó con Stephanie cuando ya la mandé al MEP, y si no ha recibido la matrícula en el MEP, el IMAS tenga la responsabilidad también del reportarle al MEP por qué no la matriculado, y no solo porque no están Puente, es que hoy ese el tema es que no podemos darle seguimiento ni trazabilidad a nada que no esté en Puente.

Ahí tenemos un cuadro comparativo que ayuda un poco a esclarecer esto.

Aquí lo que estamos planteando es que la gente puede fluctuar y que tengamos en la atención regular gente que pueda pasar a la intervención focalizada, que ya no es salir a buscar a la gente a la intervención focalizada, ese es otro cambio que está planteado en el documento, que se la gente la que está llegando a la atención ordinaria del IMAS y que podamos determinar, a bueno, este va para focalizada y este va para regular, porque lo que estamos haciendo hoy es salir como desquiciados a buscar para cumplir la meta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Hoy lo que quiero decir es, que tenemos un grupo importante de gente que está llegando a las ventanillas que puede pasar naturalmente a eso, y que de repente llevó el curso del INA y le vamos a sostener un poco esa intervención.

Este cuadrito no lo viene cómo, un poco la intervención regulada está orientada a cubrir las necesidades específicas de la población, sin necesariamente tener un plan de intervención, los otros tienen un plan de intervención, pero eso sí está regulado en el documento. Todas las personas que entran a la intervención focalizada deben tener un plan de intervención. Los procesos de la intervención es un trámite único, lo cual no quiere decir que es un beneficio único, es que esa persona la obligamos a que no tenga que sacar varias citas, que es lo que nos está pasando, es triste, don Felipe puede sacar 3 citas para ir a actualizar Avancemos tres días después para ir actualizar los datos de la Red de Cuido.

Lo que queremos es que, si Stephanie llegó por Cuido, el profesional también le diga y hoy no tengo contenido presupuestario para darte los sesenta mil, pero te estoy colocando en un momento en que yo pueda darte el beneficio para que tengas resuelto necesidades básicas, y darle seguimiento a través de las diferentes instancias del IMAS.

El otro, en realidad, tiene un plan familiar que voy cumpliendo algunas metas específicas. El tema de la permanencia son intervenciones puntuales y ya nosotros también hemos colocado sobre la mesa, y aprovechando que esta don Berny acá, hemos tratado incluso de que haya un proceso que tiene que dar naturalmente el IMAS de condicionar algunos beneficios a nivel del reglamento. O sea, hay gente que no debería estar recibiendo, por ejemplo, sin tener algunos compromisos establecidos.

Este modelo que viene a plantear es que a nivel de operativa institucional me permite establecer esa condicionalidad. Por ejemplo, está ideas productivas, porque hoy le damos 50 gallinas a alguien, o le damos algo y lo único que pedimos es la firma del acta, qué pasó, después vende a las gallinas y no pasó nada. Bueno, no, esta gente en la intervención, incluso regular si va a recibir esto, que tenga por lo menos un seguimiento institucional para poder hacerlo, y hoy el modelo no nos lo permite porque solo nos permite actuar sobre los 14.000 que están activos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Otra cosa también es, establecer 12 meses según criterio profesional, porque hoy la gente firma una carta y tiene que estar mínimo 12 meses pase o no pase, si está llevando o no el curso, y hoy lo queremos decir es, aun estando en la regular o en la focalizada vas a pasar por una valoración profesional, y si esa valoración profesional yo determinó que los 6 meses no está cumpliendo con los compromisos, incluso a nivel de intervención regular, yo pueda condicionarle los beneficios a esta persona, pero más todavía en la focalizada donde sí voy a escoger todavía, eso es un poco la meta.

Generalmente en el Plan Nacional de Desarrollo para los próximos cuatro años, estamos bajando la meta de 19.000 a 7.000 hogares. ¿Por qué?, Porque estamos buscando perfiles precisos para poder colocarlos en los cursos de inserción del INA y esto hoy es la intervención focalizada, cómo llevar esta gente hasta ahí.

Lo otro también es un poco el objetivo de la intervención, es identificar las necesidades y las particularidades, lo que queremos es que las personas que llegan a esa atención primaria de este cuadrado, que cuando llegue a donde esa persona profesional, estoy haciendo un análisis integral de esta persona, o sea, no lo estoy resolviendo en trámite.

Doña Yorleni hizo una frase que a mí me hizo mucho sentido, somos, tramitólogos de beneficios, aquí somos beneficiólogos digamos, solo damos el beneficio, independientemente de lo que haya. En el fondo es hacer este tránsito, hacer una valoración de una persona y poder decirle, hoy no te puedo dar un beneficio porque no tengo la plata todavía, pero estoy colocando, porque también vamos a ver, quiero transmitirles que el componente avance de tecnologías que está en el modelo, lo que abre la puerta de activar el Comité de Tecnologías del IMAS, para poder decir, dónde hago yo para priorizar a esta gente que está. Cuando me llegue la plata, por ejemplo, cuando yo tenga contenido presupuestario, no hacer un PROSI, por hacer un PROSI, es que esta valoración de la intervención regular me va a permitir en algún momento determinar con un lineamiento, que podemos construirlo aquí con el Consejo Directivo, y con las áreas técnicas de la institución, cuáles son las familias que yo tengo que atender, porque ya no estoy entregando beneficios. Incluso vean esto, con este modelo yo no estoy atendiendo para dar un beneficio, yo estoy atendiendo para hacer una valoración, y esto también es un cambio importante, yo puedo recibir a alguien y no le resuelve inmediatamente, pero la coloqué en un lugar que cuando pueda resolverse se lo voy a resolver. Y no en una lista de espera porque la lista de espera es para recibir 60.000.00



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

(sesenta mil colones), no aquí es para poder trasladarlo al Ministerio de Educación, esto es mucho más amplio, puede llegar alguien a la ventanilla y no darle 60.000.00 (sesenta mil colones), pero si alguna referencia de seguro por el Estado, hoy no lo hacemos, porque los únicos que podemos hacer las referencia son a los que están en el modelo, hoy alguien podría irse del IMAS, sin un beneficio, pero con una referencia de seguro por el Estado.

Solo termino este cuadro, en la última línea dice: No requiere, pero no lo excluye, alguien en la intervención regular podría tener el acompañamiento familiar o un seguimiento, los que son obligatorios es para los que van a estar en intervención focalizada, pero esto no excluye que esta persona pueda recibir una valoración de esa otra naturaleza y que puedan tener los profesionales, atendiendo esto, que es un poco la síntesis de las modalidades.

**Rolando Fernández:**

Señala que todo esto quede en el acta de manera literal, ahora bien, me hace ruido identificar las necesidades, Identificar no puede ser un verbo que acompañe a un objetivo de intervención, es que solo estamos identificando las necesidades y particularidades, atender, atacar, combatir, intervenir, acompañar también.

Qué implica el acompañamiento familiar, eso fue una de las dudas, el estadio 1 y 2, que o está en la presentación, tampoco están reflejado en el análisis, veo como que el orden del documento no corresponde, tampoco al orden de la presentación,

Don Felipe, explica de una forma mucho más articulada, que ahora hace sentido, me parece que hay un avance en ese término, que si en la intervención regular hoy en día no podemos referir a la CCSS, PANI, INAMU, solo puente lo puede hacer, ahora si lo vamos hacer de una forma mucho más, eso para mí es muy importante, es un avance sustancial, pero no está reflejado en el documento, un documento no puede ser tan flexible, menos un modelo, o al menos que esté profundamente equivocado, tengo entendido que no debe de ser de esa forma, tiene que ser lo más explícito posible, porque si no, después ya sabemos muy bien cuál es el comportamiento claro, es todo lo contrario, un plan, una política está mucho más arriba en la escala de abstracción, un modelo no y ese modelo está demasiado flexible para mi gusto, pero bueno, eso será como los comentarios que tenía.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Freddy Miranda:**

Reitera que estamos teniendo una buena discusión, eso es un avance, estas cosas son aproximaciones sucesivas, así es como se construye estas cosas, entonces, parece que el documento, como se dice ahora tiene como muchas oportunidades de mejora y que la mayoría han identificado cuando se explicó, explicar mejor que lo que está escrito, eso es una cosa.

Lo otro, quisiera que viviéramos los grafiquitos, porque estas cosas están estandarizadas, están normalizadas porque uno no puede hacer los gráficos que cada quien se invente que significa una flecha, o sea, eso está normalizado, sugiere que una persona experta lo revise eso, por ejemplo, esta persona del IMAS, sale la fecha para allá y ahí se pierde, si pone flechas tiene que haber un flujo y ser claro el proceso, porque está explicando un proceso, no está claro donde comienza una cosa y donde termina la otra, o sea, me explica y se entiende, pero eso esta normalizado, por ejemplo, tengo un amigo que se llama Óscar Sibaja, que fue director de la Escuela de Ingeniería Industrial de la UCR, es quien me ha enseñado esas cosas, porque he trabajado con él, esto está normalizado, recomienda que esto se revise.

Considera que ese tipo de detalles hay que cuidarlos en este tipo de documentos, luego los tiempos, le gustaría si ese es el formato que va a quedar, ¿Cómo están los tiempos de los 24 meses ahí?, por ejemplo, ¿cuánto voy a durar en el estadio 1, 2 y 3?, en el documento dice que tengo que hacer esto en 24 meses, yo agarro una familia, es así o no Luis Felipe, también está este tema, digamos un poquito como para explicar mejor el documento.

Creo que por último, que una vez que armen todo eso bien, se haga la reflexión de la carga de trabajo, de la cantidad de personas que se tiene, los tiempos para ver si las cosas no se ajustan, por eso digo, pensemos un poco como los de Corea del Sur, ellos para hacer un documento de esto duran 2 o 3 años, al final sale algo que nadie lo discute, discuten hasta el más mínimo detalle de una palabra o concepto, por ejemplo, factores agravantes, puedo suponer que los factores agravantes es lo que explicó doña Yorleni, me parece muy bien, pero en algún lado el documento, qué quiere decir eso, porque eso lo va a leer a alguien de afuera y que son factores agravantes, ese tipo de cosas también hay que cubrirlas y tendrán un documento maravilloso, para mí es muy importante esto, sencillamente me auto separé de la discusión del Plan Nacional que salió después, porque yo quedé muy disgustado por la forma, me pareció una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

imposición burocrática de la Contraloría, porque le habíamos dicho, ahí está Puente para el Desarrollo, lo ajustamos un poquito, no, tiene que ser un plan diferente, pero por qué un plan diferente, al final no lo discutí, no lo leí, porque realmente me pareció una actitud así, o lo hace o son sancionados.

Me parece que esto al final aterriza todas las políticas y entre mejor esté bien, para que la gente no tenga que ir a ver, los funcionarios tienen que ir, dirían, y cómo estás con el plan y cómo en el reglamento, se nos vuelve muy complejo, porque la gente tiene poco tiempo, son funcionarios que tienen familia, se supone que trabajan en horario determinado, queda la milla extra y todo lo demás sí, pero tenemos que pensar en ellos también, si un documento es como que logra resumir y armar, con eso tiene su mapa de ruta, perfecto, porque ya esta organización tiene demasiados documentos, demasiado reglamentos, que la vuelven confusas, enredada, etcétera, y además, cada vez que llegan auditores de la Contraloría, de otro lado, se les ocurre otro reglamento, se les ocurre otra cosa y al final se vuelven más importantes esas cosas que los resultados, es en lo que siempre debe enfocarse.

Entonces, este documento puede convertirse en el mapa de ruta, para que la gente sepa cómo moverse sin estar bajando documentos y aquí y allá y todo eso, lo veo esa virtud, es cuestión de irlo mejorando, pero tenemos una base buena y sobre todo con las explicaciones que ustedes dos han dado.

**Alexandra Umaña:**

Me parece muy importante e interesante eso, que yo pueda llegar y dar de una vez una respuesta a la gente y pueda ir focalizando donde la gente está, pero creo que no es un secreto, para nadie aquí, que hay gente que en realidad no califica, o sea, muchas veces está dentro del IMAS, no sé por qué está, pero no debería de estar, qué pasa cuando el profesional detecta una de esas personas que definitivamente no cumple, no necesita estar dentro de un programa de atención, cómo hacemos nosotros como profesionales, para decirle a la gente que nosotros somos el IMAS, pero que no somos asistencialistas permanentes, porque creo que algunas veces hemos caído en ese asistencialismo y todas las instituciones públicas, me refiero incluso en la que trabajó, que le damos una asistencia permanente porque pobrecito fulano, porque está ahí, porque tiene una pobreza extrema, porque en realidad no sabemos si va a salir o no salir y muchas veces sale más rápido que los demás, entonces, qué va a pasar con esas personas que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

yo localizo que definitivamente no merecen esa respuesta de la institución, o sea, que no tiene por qué estar dentro de la institución.

Me parece muy importante lo que usted dijo, de 19.000 personas se va a bajar a 7.000, o sea, ahí hay que hacer una construcción muy importante y una definición de perfiles que me digan a mí quién definitivamente si está y quién definitivamente no va a estar.

**Floribel Méndez:**

Presenta dos inquietudes, le gustaría saber cómo el modelo con lo que se ha explicado, impacta la Oferta Programática y las metas que están comprometidas para el 2023, o sea, no tenemos la capacidad para seguir atendiendo la cantidad de hogares que se venía programando. Entendería que esto impacta tanto la oferta programática como la metas.

**Luis Felipe Barrantes:**

Sí en realidad vamos a ver, el modelo no plantea ni más ni menos metas, Lo plantea su modalidad más focalizada.

Lo que estamos diciendo es, como la gente que llega regularmente, que le estamos diciendo tal vez que no, le podemos decir que si de otra manera, o sea, que le podemos ofrecer otro tipo de prestación de servicios.

Pero nos permite también, por ejemplo, empezar a pensar en cómo yo puedo abrir el abanico de posibilidades de salir nosotros a buscar a la gente, qué es lo que me habilita este modelo, que yo eche mano de SINIRUBE para poder decir, los datos aquí me arrojan que hay concentración por ejemplo, de pobreza con estas características y yo debería estar implementando este tipo de programas, o este tipo de estrategias, y nosotros salir a buscar a la población, y no solamente esperar a que esta población llame, porque yo creo que es un hecho indiscutible, que también el primero que llama es el primero que se le asigna una cita, por ejemplo, y ese modelo está digamos totalmente fuera de utilidad para poder atender la pobreza como tal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Entonces cuando yo tengo una intervención como regular permeada por otro tipo de datos, donde yo incluso puedo asignar las citas, o sea, aquí lo que me permite es que el IMAS este asignando citas a otro tipo de población, asignando otro tipo de recursos y asignando otro tipo de beneficios.

No impacta en aumento ni disminución de las metas, impacta en la orientación de los recursos a ciertos grupos poblacionales, como poder decir, de pronto no te voy a dar una respuesta inmediata porque el profesional está haciendo valoraciones sociales, para luego tomar una decisión de si lo paso a la focalizada, si tiene un beneficio, y si lo puedo ir haciendo como en otro momento.

**Yorleni León:**

Don Felipe doña Floribel tiene una consulta.

**Floribel Méndez:**

Yo te entiendo y creo que he comprendido la dinámica que se plantea y la mejora sustancial de atención. Pero lo que veo es que, si implica, no digo que más trabajo para los profesionales, pero sí, una forma de atender diferente.

Entonces, si se tiene que reorganizar, digamos sus funciones, o la forma, o la carga de trabajo que tienen actualmente. Entendería que si impacta porque estamos planteando una mejora, que implica hacer otras actividades, que son para bien, y eso yo lo traduzco como carga para los profesionales en positivo.

**Luis Felipe Barrantes:**

Ya le entendí.

Honestamente, y eso yo lo puedo transmitir con total transparencia, qué es lo que pasa hoy. Una valoración social en sanas definiciones, don Felipe está atendiendo a Stephanie, determinado a partir de ese proceso de insumos, el SINIRUBE, la entrevista, los documentos que le aporta, en esa valoración yo voy a tomar una decisión, en cuanto a qué va a hacer esa persona.

Entonces yo podría determinar que Stephanie necesita alternativa de cuidado, necesita seguro por el Estado, necesita CEN-CINAI, eso es una valoración social del profesional. Nuestros profesionales están atascados en la burocracia, o en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

otros trámites, que no importa lo que haga, el resultado es el mismo, o sea, yo agarro a Stephanie le sumo, reviso SINIRUBE, le hago la entrevista para darle ¢60.000,00 (sesenta mil colones).

Lo que esperaríamos con esto, es que el resultado de la valoración social me arroje un conjunto de acciones que no necesariamente es un beneficio.

Bueno es por eso por lo que puse esta lámina, porque es articular intra e interinstitucionalmente los procesos. Alguien podría llegar a decir tiene Avancemos, y porqué esta persona no tiene cuidado, tiene dos chicos en el sistema educativo, y porqué que no está en la lista prioritaria para que se transfiera a cuidado.

**Rolando Fernández:**

Yo tengo una consulta por ahí. Vamos a otro campo que tampoco está explícito dentro del modelo y es el tema de la elegibilidad y los criterios de elegibilidad, que creo que es lo que doña Floribel estaba mencionando por ahí.

A mí sí me gustaría ver qué cambio hay y en una forma comparada, los criterios de elegibilidad, tanto del modelo anterior de Puente y de la regular, en lógica comparada. Por qué entonces así tenemos muchísimo mayor criterio, para entender cuál va a ser la orientación institucional.

Ahorita no me queda claro, yo no tengo claro cuáles van a ser los criterios de elegibilidad, entonces, sí me parece muy importante que en la próxima presentación y documento queden establecidos, cuáles eran los criterios anteriores y cuáles van a ser los que se estarán incorporando, porque hay mucha mayor certeza en el modelo de cuál es la orientación y a qué apunta el modelo, y no tiene que ver con articulación inter e intra.

También de los documentos se menciona, que para lograr que la articulación nos lleva hacia la rectoría, no precisamente, la articulación nos lleva a la rectoría del sector social en absoluto.

Pues a mí sí me parece que esa línea del documento tiene que estar a la inversa, la rectoría nos puede llevar potencialmente a un estadio de articulación inter e intrainstitucional, no a la inversa, porque no tenemos capacidad para sentar a las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

instituciones. Sí tenemos articulación, pero no rectoría, no tenemos capacidad, es a la inversa.

Nada más, un elemento de orden analítico.

**Luis Felipe Barrantes:**

Si solo nos quedan dos láminas, que son el tema de la Gestión de la Información que ya no hablamos de análisis de datos, sino de la gestión de la información, justamente para esto que ustedes mismos señalan, de dónde voy a hacer yo la búsqueda activa cuál es la oferta que tengo yo en ese momento, porque Gestión de la Información también parte de no resetear a la gente lo mismo, como que puede haber en una región donde no exista esa oferta de servicios como tal, que hoy es como un poco también, algunas de las falencias que tiene el modelo actual, es que yo tengo programas estándares al nivel nacional, donde yo prefiero.

Por ejemplo, yo refiero al CEN-CINAI indistintamente de si hay una alternativa para que ese chico pueda recibirlo o no. El tema es que hoy la gestión de información nos lleve justamente a entender esa caracterización específica, y que eso se refleja en los proyectos individuales y grupales.

Tenemos una última presentación, qué es lo que ya hemos hablado, que obtener información social de la población y los beneficios, permitiría gestionar y organizar la información de la institución de una manera óptima, que es como que la gestión de la información pase por el modelo de intervención institucional, y esto me genere análisis, pero también seguimiento de las metas o los compromisos, que inciden proyectos grupales, que inciden, digamos, en la oferta, en la atención de profesionales, en los beneficios de como deberíamos canalizarlo, hasta luego haríamos en negativo. Uno podría decir, porque el INEC establece que este distrito es prioritario, pero el IMAS no atiende a nadie en este distrito prioritario.

Eso es un poco el tema de la ingeniería de datos, que está pasando en nuestro sistema que aquí hay pobreza, pero no está llegando a la ULDS, algo está sucediendo en esto, en el acceso de las personas a las citas, la orientación que están haciendo los profesionales, ahí es donde una unidad local debería hacer una pausa, para poder decir, hay que hacer una estrategia justamente para hacer captar esta población.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Creo que ya no hay más láminas, y eso es un poco la presentación del Modelo de Intervención.

**Rolando Fernández:**

Vale la pena que del modelo también se mencione elementos de simplificación de trámites, cómo se incorpora esto también. Vamos a ver, lo del expediente, cuál va a ser esa lógica, y que creo que un buen avance que podemos tener con temas de ingeniería de datos y mejoramiento de los sistemas de información es simplificar los trámites, y que obviamente tiene también que ver, que con el Modelo de Puente y el Modelo Regular, funciones la forma óptima, y también obviamente, no recargable a la ciudadanía.

**Yorleni León:**

Hoy hemos reducido significativamente los requisitos, porque los tenemos incorporados en el SINIRUBE como datos a negativos. En realidad, hoy lo que pedimos es lo que no tenemos dentro del SINIRUBE y que sí es importante.

Estamos pensando incluso para el próximo año, tener la posibilidad que la declaración jurada de ingresos que hacen las personas que están en informalidad, se pueda hacer en línea y se pueda formalizar a través de su huella digital, o algún mecanismo como estos, incluso para hacer también un documento digital, y no como hoy sucede, que la gente llega, coge el papel, hay que sacarle la foto, imprimirlo e incorporarlo dentro del expediente y demás.

Pero, pero hoy dichosamente con SINIRUBE hemos bajado sustancialmente, me aparece, la cantidad de documentos que se solicitan a las personas. La idea es llegar a expedientes 100% digitales, cero papeles y ojalá, cero requisitos.

**Floribel Méndez:**

Es una observación general del documento, solo para que lo valoren si es correcto decirlo, porque en todo lado se dice que, vamos a atender a las personas, hogares y organizaciones en situación de pobreza extrema y pobreza, pero las organizaciones no están en pobreza extrema o pobreza, entonces, ese lenguaje ahí, me parece que no es correcto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

**Rolando Fernández:**

El tema de empresariedad, creo que ese tema no se abordó ahí, y es un elemento el cual yo tengo bastantes críticas a esa lógica. Porque vamos a ver, si no tenemos a nuestra población, que ese ha sido un poco como el discurso, que, si no tenemos a nuestra población en ciertas condiciones para poder ingresar a ciertos mercados formales, entonces, la receta contraria es la empresariedad, que tampoco está en las condiciones.

El riesgo de la empresariedad es caer muy rápidamente en la informalidad, muy rápidamente. Entonces yo creo, y esto no es una discusión de ahora, ya eso yo lo he venido planteando desde hace años, hay que revisar esa dinámica de que esta institución está empujando constantemente a la empresariedad, al emprendedurismo, como una receta ya fallida, nos estamos lanzando un mercado fallido, no todas las personas ser empresarias o empresarios, porque si nos quedamos en el discurso que el pobre es pobre porque quiere, y eso es mentiras. Entonces, no puede ser que la institución que se encargué combatir la pobreza está empujando a las personas a esa dinámica fallida.

Yo creo que nuevamente, como lo mencioné hace años, lo menciono hoy en día, es momento para repensar la lógica empresariedad y cuál va a ser nuestra estrategia frente a eso, tanto al emprendedurismo, empresariedad, porque si no nuevamente la rueda va a seguir girando constantemente, viene girando durante años y años sobre la empresariedad, sobre emprendedurismo, y entonces vamos a criticar siempre que los proyectos socio productivos no funcionan, los proyectos individuales tampoco funcionan, vamos a tener críticas bajo esa óptica.

**Luis Felipe Barrantes:**

Don Rolando eso lo quitamos de esta versión del documento, porque el otro tenía aquella pirámide, no sé si recuerdan. Lo quitamos porque es una lógica de lo que usted indica, es una lógica perversa pensar que todo el mundo puede ser empresario. Aquí lo dejamos más amplio, como un perfil de salida posible.

**Yorleni León:**

Yo creo que ni llegar a un extremo, de que a todo mundo le recetamos emprendedurismo, pero tampoco en el otro extremo de no tener nada, porque lo cierto es que las personas son las que deciden dónde se quieren ver ubicadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Hay personas que dicen, yo quisiera emprender un negocio y quisiera que me ayuden a intentarlo, y me parece que es absolutamente válido no solo plantearlo, sino también acompañarlo, porque es su intención, como hay otros que dicen yo no quiero emprender nada, yo lo que quiero es aprender inglés porque quiero ir a trabajar a un call center. Y también es absolutamente válido esa posición y es absolutamente válido y necesario que también lo acompañamos.

Entonces lo que tenemos son dos espacios donde las personas de acuerdo con sus capacidades y a sus requerimientos, plantea donde se puede ver mejor ubicado, pero en ningún caso, pero en ningún caso se le dice es esto, y es solamente eso lo que usted puede hacer.

**Rolando Fernández:**

Entonces si es así, debería quedar reflejado así en el documento también, porque en el documento no se hable de empleabilidad, no desde esa óptica, porque es cierto, no podemos limitar la capacidad individual de emprender, no lo podemos hacer, lo que sí es cierto es que no podemos tampoco ser esquivos a una realidad

Creo que el documento tiene que hablar al igual de empresariedad, tiene que hablar al igual de empleabilidad, porque de una u otra manera, entonces estaríamos cayendo como está ahorita dentro del documento, que lo que hemos venido discutiendo que no es funcional, y que no nos compete a nosotros como institución mejorar eso, podemos hacer las presiones políticas sí, pero no nos compete mejorar ese ecosistema de emprendedurismo y empresariedad, pero entonces que se hable de empleabilidad y sobre todo, cómo lo vamos a hacer.

Eso que eso es a lo que me refiero, seguimos pensando bajo el mismo canasto, no es posible seguir pasando bajo el mismo canasto, yo sé que no les podemos limitar a las personas su necesidad, o su anhelo, su sueño de emprender, no podemos, pero entonces tampoco podemos alentar tampoco meter leña al carbón y decirle que sí, que el emprendedurismo lo va a lograr todo, porque eso es mentiras.

**Alexandra Umaña:**

Yo creo que yo voy un poco con Rolando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Aunque bien es cierto hay muchas personas que tienen un deseo de ser emprendedoras, no todas las personas en realidad son emprendedores natos, podemos acompañarlos y podemos explicarles algunas veces que por más que quieran, no están en las condiciones, o no tienen las capacidades para eso. Porque hay gente que sale de un negocio, entra negocio, y todos son nefastos porque no logran levantar nada, pero ni siquiera vender por catálogo, porque no tienen la capacidad para eso; pero no podemos engañar a la gente, también hay que decirle a la gente, mire, usted no sirve para eso, démosle otra oportunidad de otra cosa, porque esto no es para usted, pero tal vez esto si es para usted.

**Yorleni León:**

Pero doña Alexandra, justamente en esa dirección estamos trabajando con Socio Productivo y con FIDEIMAS un modelo no solamente que integre ideas productivas, socioproductivas en FIDEIMAS, sino que además se establezca perfiles de entrada y de salida. lo que no queremos es que la señora diga es que yo quiero un horno, aunque no sepa hacer más que agua hervida, pero yo quiero un horno. Entonces, usted quiere un horno, está bien, podremos valorar la opción del horno, pero vamos a aplicarle estos instrumentos, para ver si efectivamente usted tiene esas habilidades que desea.

A mí me puede regalar usted el horno más caro de este mundo, que igual no le puedo hacer un queque, eso es lo que queremos, establecer perfiles de entrada y perfiles de salida en cada uno de estos estadios, para que no sea tan libre, pero tampoco restringiéndoles a las personas sí desean hacerlo y si desean intentar, y además si tienen las capacidades para hacerlo, por qué no acompañarlo.

**Luis Felipe Barrantes:**

Agregarle a eso, que quitamos del modelo que todos los perfiles de salida son laborales, porque esa es la utopía del modelo actual, que todo el mundo sale con trabajo con la empresarialidad.

En este modelo estamos quitando de que hay gente que tenemos que la tenemos que trabajar desde la protección social y que el IMAS no tienen los recursos para sostener a todas las personas, con un perfil de salida, y es aceptar una realidad operativa, Un poco por ustedes que hablan de las cargas, en el modelo se refleja de eso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

Hay gente que atendemos solo desde la protección social y que vamos a tener que sostener un tiempo para que pueda migrar a otros estadios. Con respecto a la promoción social.

Por ejemplo, el modelo lo que si plantea es, que tenemos que ser pacientes en el largo tiempo para decir, si un chico está llevando séptimo y tal vez lo importante es que este chico rompa el ciclo de pobreza, y tenemos que sostenerlo en el IMAS en protección social, al menos para seguir dándole Avancemos, para que este chico complete el colegio, sin necesariamente obligar a la mamá, porque eso es lo que hacemos hoy en Puente, a que tenga que estudiar, capacitarse, o emprender, porque si lo obligamos, pues todavía no tiene ni el perfil para hacerlo. Lo que estamos entendiendo de que hay personas adultas mayores que le vamos a ver ese subsidio hasta que fallezca, que tenemos un grupo de personas que les estamos dando alternativas de cuidado para que chiquitín pase íntegramente abordado con eso, pero no todos los perfiles tienen, porque no tenemos ni la capacidad, ni el Estado como tal, tiene la capacidad de poder hacerlo.

Hoy quitamos del documento anterior, porque esto es uno de los puntos del documento actual, todo el mundo tiene que salir con trabajo con la empresariedad, pero hay perfiles que no pueden. Entonces, como para aclarar eso, que este modelo nos permite por lo menos entenderlo desde esa lógica.

**Freddy Miranda:**

Sobre este tema, que es un tema que se las trae, hasta donde la gente puede convertirse en empresario de la noche a la mañana, de pronto se volvió política en este país, no sé, como a partir del gobierno de doña Laura se agravó terriblemente, se volvió todavía más dogmática la en los dos gobiernos del PAC, de que el emprendedurismo era la respuesta a todo.

¿Por qué? Eso es no es fácil, y sobre todo no es fácil aquí en este país, donde constituir una empresa es una cosa realmente complicada, Estado pone tantas trabas, pide tantos requisitos, que los costos de constituir una pequeña empresa son elevadísimos, elevadísimos en tiempo, elevadísimos en trámites y demás. Eso tiene que ver con fenómenos culturales de larguísima data, es esa vieja discusión de por qué el sur de Italia no es desarrollado y el norte sí, porque son italianos y forman parte de un Estado federal, por lo menos desde hace que como 150 años, pero que paso aquí, que fue, sucede que la gente que ha explicado eso, se remonta 1.000 años atrás, que arriba en la parte norte, las instituciones se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**ACTA No. 68-12-2022**

crearon, según una visión en el cual el estado no era importante, importante era la gente, y la del sur se crearon, según la visión de la Iglesia católica, donde el requisito para entrar al reino es ser pobre, ese es el requisito. Es más fácil que pase un camello por el hueco, que un rico se salve y entre al Reino de los cielos, entonces ser pobre era redituable, porque va al Reino de los cielos, y los otros elaboraron la idea de que servir a Dios era a ser muy trabajador y ojalá ser rico. Esta el norte de Europa, que siguió por el protestantismo y del sur de Europa y lamentablemente aquí nos llegó la cultura del sur de Europa; entonces todavía se le rinde culto a la idea de que ser pobre te abre la puerta al reino de los cielos.

Parece mentira que esas cosas pesen y entonces construimos un estado, y como los ricos son malos, entonces dificulta la idea de que la gente se haga rica, se haga empresaria. Es increíble, pero esas cosas funcionan así, cuesta mucho romperlas.

Yo hice un trabajo para la Cooperación Inglesa, viendo micro y medianas empresas de éxito, y generalmente dependían de la iniciativa de la gente, generalmente en los programas que obtenían éxito eran los que apoyaban cosas que ya iban, cosas que ya estaban ahí, que no se las inventaban desde cero.

Pero aquí de pronto nos inventamos, que con cursos de la Universidad Nacional y de otras universidades a la gente se iba a volver a empresaria, y entonces eran más millones para la Universidad Nacional, dando cursos allá en la zona sur, se gastó un montón de millones ahí y no pasó nada.

Efectivamente hay que afilar eso, y que lo que decía Felipe de hacer el análisis del territorio, de ver qué posibilidades hay, donde si apoyamos, donde no apoyamos, es muy importante porque e hay que hacerlo, y hay unas que tienen posibilidades.

Entonces, si nosotros partimos de efectivamente de esa idea, porque es muy frustrante, digamos cuando la cosa no sale. Pero tomen en cuenta que en los lugares donde crear empresas es más fácil, la tasa de mortalidad es altísima también, de los que lo intentan, pero los que tienen éxito salen y les generan empleo a los nosotros, esa es como la idea.

Yo creo que aquí efectivamente, por los escasos recursos que tenemos, tenemos que afinar la punta del lápiz, de donde ayudamos y en donde no, porque si no, no solo que los recursos no se usan bien, sino que frustramos gente, y además el personal que tenemos le pedimos demasiado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

**Yorleni León:**

No sé si tienen algún otro comentario. Me parece que ha sido una sesión bastante enriquecedora.

Hemos tomado nota de las observaciones que nos han planteado en el día de hoy, vamos a trabajar a partir de mañana en esas observaciones, no solamente de fondo del modelo, sino también de forma del documento que hemos planteado, para traerlo en la sesión del próximo jueves, nuevamente para ponerlo a discusión y demás.

Doña Stephanie muchísimas gracias, buenas noches y le agradecemos mucho su presentación.

Se retira de la sesión la persona invitada.

**Luis Felipe Barrantes:**

El Área Técnica estaría avocada a eso, el Área de Atención Integral no ejecuta beneficios, entonces en realidad pienso que es un plazo razonable.

**Yorleni León:**

Nosotros no ponemos de acuerdo y si estamos listos venimos, y si no estamos listos igual lo manifestamos y lo posponemos para la siguiente.

Hemos concluido entonces con este punto.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**5.1. Informe de Labores III Trimestre Año 2022 de la Gerencia General, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, según oficio IMAS-GG-2501-2022.**

**Yorleni León:**

Tenemos en el siguiente punto de la Gerencia General, entonces quiero proponer una moción de orden para no ver hoy el informe de la Gerencia General, sino dejarlo para el próximo lunes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022  
ACTA No. 68-12-2022**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**Yorleni León:**

Tienen algún tema en este punto.

No habiendo ningún punto, estaríamos dando por concluida la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y seis minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**

**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ  
SECRETARIO**

